

ACTA NÚMERO 18

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día tres de Julio del año dos mil ocho, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Buenos días tengan todos ustedes Señores Regidores. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Primer Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Julio del año en curso; por lo que solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia, verifique el quórum legal, y me asista con los trabajos de la misma”;- en atención a lo solicitado, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, expresó: “Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar la lista de asistencia.- Se encuentran

presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano.- C. Julio César García Garza.- La Regidora Ana Cristina Morcos Elizondo, ha justificado su inasistencia.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero.- C. Martina García Reyes.- C. Modesta Morales Contreras.- C. Hugo Ortiz Rivera.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas.- C. Daniel Bautista Rocha.- C. Humberto Cervantes Lozano.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- C. Gilberto Crombe Camacho.- C. Candelario Maldonado Martínez.- C. Sergio Arellano Balderas.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. C. Rogelio Sada Zambrano.- 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.- Deseo informar ante este pleno que el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, por motivos personales se ha ausentado en esta semana y por eso en esta sesión no se encuentra con nosotros.- Hay quórum señor Presidente Municipal”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Señoras y Señores Regidores y Síndicos, cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta número 17, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Junio de 2008.- 3.- Informe de Comisiones: a) Patrimonio (2 asuntos); b) Hacienda Municipal (2 asuntos).- 4.- Asuntos Generales.- 5.- Clausura de la Sesión.- Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- **Se Aprueba por Unanimidad.**- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les ha enviado por correo electrónico y/o documentalmente el acta número 17,

correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 25 de Junio del año en curso, lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran observaciones o comentarios a ese documento, y en ese momento pregunto a este pleno, si hay algún comentario respecto al acta antes mencionada. De no haber comentarios les pregunto ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 17? De ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria ya mencionada.- 1.- Se aprobó por unanimidad de votos que la C. Regidora Sandra Leticia Hernández Padilla, se integre como Vocal en la Comisión de Protección al Ambiente, en sustitución de la C. Regidora Ofelia Cervantes García. Se comunicó este Acuerdo a la C. Reg. Sandra Leticia Hernández Padilla.- 2.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, relativo al Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo 20 “Desarrollo Social”.- Se comunicó este Acuerdo a la Delegada de SEDESOL en el Estado de Nuevo León, al Secretario General de Gobierno, al Tesorero Municipal, al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Desarrollo Humano, al Director del PAC, al Director de Deportes, y al Director Jurídico, para su conocimiento y trámite correspondiente. Se envió versión estenográfica del comentario vertido por el C. Reg. Sergio Arellano Balderas respecto a este Acuerdo, al C. Tesorero Municipal, a las Secretarías de Servicios Públicos, y Desarrollo Humano, y a los Directores del PAC y Deportes, para su conocimiento y trámite correspondiente. Asimismo se le está dando difusión en la Página Oficial de Internet del Municipio de Monterrey y se publicará en la Gaceta Municipal.- 3.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al Convenio de Concertación de Acciones a celebrarse entre los C.C. Víctor Cosme Cano, Victoria Moreno Juárez, Juana Macías Bernal y José de la Paz Jiménez Rodríguez con el Municipio de Monterrey, relativo a la

Regularización del Asentamiento Humano Irregular denominado Parcela 36 “San Juan de Guadalupe.- Se comunicó este Acuerdo a los C.C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, al Tesorero Municipal y al Director Jurídico, para su conocimiento y efectos correspondientes. Asimismo se le está dando difusión en la Página Oficial de Internet y se publicará en la Gaceta Municipal.-

4.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, referente a Emitir las Bases para la Subasta Pública respecto al bien inmueble identificado con el nombre de “Calle Villaldama”, ubicado entre las calles Benito Juárez y Terán en la colonia Topo Chico de esta ciudad. Este Acuerdo se envió para su publicación al Periódico Oficial del Estado, se comunicó del mismo, al C. Tesorero Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y trámite correspondiente. Igualmente se le está dando difusión en la Página Oficial de Internet del Municipio de Monterrey, y se publicará en la Gaceta Municipal. – 5.- Se aprobaron por unanimidad de votos los 3 dictámenes presentados por la Comisión de Patrimonio, y que se refieren a: Declaratoria de Incorporación de un bien inmueble con una superficie de 1,213.46 mts², identificado como Monumento del Obelisco, ubicado en la calle Juan Ignacio Ramón entre la Av. Cuahutémoc y José Garibaldí en la Zona Centro de esta ciudad. - Declaratoria de Incorporación de un bien inmueble con una superficie de 4,032.53mts², identificado como Parque Topo Chico, ubicado entre las calles Salinas, Terán, Mina y Treviño en la colonia Topo Chico, de esta ciudad. Declaratoria de Incorporación de un bien inmueble con una superficie de 845.12mts², identificado como Plaza topo Chico, ubicado entre las calles Salinas, Montemorelos, Mina y Terán en la colonia Topo Chico, de esta ciudad. Estas 3 Incorporaciones se enviaron para su publicación al Periódico Oficial del Estado. Se comunicó estos Acuerdos al C. Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio. Asimismo se le está dando difusión en la Página Oficial de Internet del Municipio de Monterrey y se publicarán en la Gaceta Municipal. – 6.- Se aprobó por unanimidad de votos la Modificación a las Bases Generales para la entrega de la Medalla al Mérito “Juventud Regia”. Se comunicó de esta Modificación al C. Director General del Instituto de la Juventud Regia, para su

conocimiento y trámite correspondiente. Asimismo, se le está dando difusión en la Página Oficial de Internet del Municipio de Monterrey y se publicará en la Gaceta Municipal.- 7.- Se aprobó por unanimidad de votos la publicación de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito “Juventud Regia” Edición 2008. Esta Convocatoria, fue publicada en el Periódico Oficial de Estado número 88 de fecha 2 de julio del presente año y en Periódicos de la localidad. Asimismo se comunicó de este Acuerdo al C. Director General del Instituto de la Juventud Regia, para su conocimiento y trámite correspondiente. Se le está dando difusión en la Página Oficial de Internet del Municipio de Monterrey y se publicará en la Gaceta Municipal.- 8.- Se aprobó por unanimidad de votos los 2 dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, y que se refieren a: Dar Inicio a la Consulta Pública respecto a la Iniciativa de Reformas por Adición, Modificación y Derogación al Reglamento de Limpia en el Municipio de Monterrey. Dar Inicio a la Consulta Pública respecto a la Iniciativa de Reglamento de Turismo del Municipio de Monterrey. Estas dos Consultas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 86, de fecha 27 de junio del presente año y en Periódicos de la localidad. Asimismo se les está dando difusión en la Página Oficial de Internet del Municipio de Monterrey, y se publicarán en la Gaceta Municipal.- 9.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo a la Iniciativa de Reformas por Adición, Modificación y Derogación al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Monterrey. Estas Reformas, fueron enviadas para su publicación al Periódico oficial del Estado, se comunicó de las mismas a la Secretaría de la Policía Preventiva de Monterrey y al Director Jurídico, para su conocimiento y trámite correspondiente, asimismo se publicarán en la Gaceta Municipal.- 10.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo a la Iniciativa de Reglamento Interior del DIF. Este Reglamento se envió para su publicación al Periódico Oficial del Estado, se le comunicó del mismo a la C. Directora del DIF Municipal y al Director Jurídico, para su conocimiento y trámite correspondiente. Se les está

dando difusión en la Página Oficial de Internet del Municipio de Monterrey, y se publicará en la Gaceta Municipal.- Se comunicaron por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en esta Sesión”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día, pasamos a INFORME DE COMISIONES, en este punto los integrantes de la Comisión de Patrimonio, recibieron de parte de la Dirección de Patrimonio Municipal para su estudio dos asuntos, en los que se solicita la aprobación de este R. Ayuntamiento; por lo cual, se pide a los miembros de dicha Comisión, procedan a la presentación del primero de ellos”.- Acto seguido, hizo uso de la palabra el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien manifestó: “Bien, buenos días tengan todos ustedes, antes de leer este dictamen, quiero comentar que el paso que se está dando es trascendental acerca de la venta del subsuelo de la Plaza Guadalajara y trascendental así es también el destino que se le dará al dinero que se recaude, ya que gracias a esto y gracias a un esfuerzo que va a hacer la Administración y un apoyo federal, pues se va a lograr que los burócratas municipales tengan también una atención médica digna para ellos y para sus familiares, por lo tanto creo que este es uno de los acuerdos que más van a beneficiar y que van a donde más necesita la persona, yo creo que a todos donde más nos perjudica es el bolsillo cuando tenemos algo económico y en la salud de nosotros y de nuestros seres queridos, por lo tanto yo creo que es un acuerdo que se está haciendo que va a beneficiar y bueno, yo pedí leer estas bases; pues le solicito señor Secretario que someta a votación de este Cabildo, la dispensa de la lectura total de este dictamen referente a emitir Bases para la Subasta Pública para la celebración del Contrato de Comodato del Subsuelo que se encuentra bajo la superficie del inmueble ubicado en la Avenida Constitución al poniente, identificado como Plaza Guadalajara, de aprobarse solo procederé a leer los acuerdos, quedando asentado que totalmente será puesto en el acta, correspondiente”.- manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento la solicitud de dispensa que realiza el Regidor Armando Amaral, quienes estén a favor de la

misma, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- Se aprueba por unanimidad”.- Enseguida, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose en forma completa el documento ya referido.- R. AYUNTAMIENTO. Presente.- Los integrantes de la Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado para estudio y análisis, EL DICTAMEN REFERENTE A EMITIR BASES PARA LA SUBASTA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL SUBSUELO QUE SE ENCUENTRA BAJO LA SUPERFICIE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA CONSTITUCIÓN AL PONIENTE, IDENTIFICADO COMO PLAZA GUADALAJARA, por lo que de los documentos relacionados a este asunto presentamos los siguientes: ANTECEDENTE: En sesión celebrada en fecha 14 de marzo del año en curso, a través del Dictamen presentado por esta Comisión de Patrimonio, el R. Ayuntamiento autorizó la parcial desincorporación de la superficie y todo el subsuelo de un bien del dominio público municipal ubicado en la Avenida Constitución identificado como Plaza Guadalajara, así como la enajenación onerosa del subsuelo del inmueble en cita mediante subasta pública, a fin de ser destinado para estacionamiento. Tomando en cuenta el referido antecedente, se exponen las siguientes: CONSIDERACIONES: I.- Que debido a los diversos problemas de estacionamiento que provocan trastorno en la vialidad, resulta indispensable desincorporar el subsuelo del inmueble Propiedad Municipal, ubicado al Poniente de la Avenida Constitución de esta Ciudad, a fin de ser utilizado como estacionamiento ya que con ello, vendría a mejorar las condiciones que por la falta de estacionamiento causan problemas en la vialidad y aquejan día con día la zona.- II.- Que las condicionantes para la parcial desincorporación de la superficie y todo el subsuelo del bien del dominio público municipal ubicado en la Avenida Constitución identificada como Plaza Guadalajara son que la

propiedad de la superficie seguirá siendo del Municipio de Monterrey.- III.- Que quien resulte adjudicado respecto a la propiedad del subsuelo, deberá destinar el inmueble sujeto de este dictamen a un estacionamiento y una vez realizadas las obras, el adjudicado se obligará a reconstruir la superficie de la Plaza con las características que para tales efectos se describen en las presentes Bases con todas sus mejoras y sin erogación alguna para el Municipio. IV.- Que el adquirente deberá obtener de las autoridades, federales, estatales y municipales, las licencias o autorizaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto observando para ello los arrendamientos legales aplicables y se obligará a dar mantenimiento y limpieza permanentes, así como al pago de los servicios de alumbrado. V.- Que esta Comisión de Patrimonio en diversas reuniones celebradas en conjunto con los integrantes del R. Ayuntamiento, estudió y analizó el contenido de cada una de las Bases.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido por los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 14, 18, 26, inciso c), Fracción X, 27, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 42, 43, 44, 45, 124 fracción II, 143 fracción I, 147, 150, 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61 y 62. Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Patrimonio, presentamos a la consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, la aprobación, en su caso, de los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se aprueban las Bases para la Subasta Pública para la Celebración del Contrato de Compraventa del Subsuelo para un estacionamiento subterráneo, que se encuentra bajo la superficie del Inmueble ubicado en la Avenida Constitución al Poniente, identificado como Plaza Guadalajara, con expediente catastral número 70-02-098-057, en el Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, las cuales se consignan de la siguiente forma:-----

BASES DE SUBASTA:

1. PUNTOS PREVIOS.

- 1.1 EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA POR CONDUCTO DE LA CUAL SE CELEBRARA LA SUBASTA ES LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY.
- 1.2 LAS PROPUESTAS, ANEXOS Y TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL EN EL PAÍS.
- 1.3 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO DE ESTE CONCURSO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.
- 1.4 NINGUNA CONDICIÓN CONTENIDA EN ESTAS BASES PODRÁ SER NEGOCIADA.
- 1.5 LOS IMPUESTOS QUE SE GENEREN POR LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, SERÁN A CARGO DE LA PARTE QUE LE CORRESPONDAN.
- 1.6 LOS PARTICIPANTES EN ESTA SUBASTA SE OBLIGAN A CUMPLIR DE MANERA INTEGRAL LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, QUEDANDO ENTERADO QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS MISMAS SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA, O UNA VEZ ADJUDICADO PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO TRANSLATIVO DE DOMINIO.
- 1.7 SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA TOTALIDAD DEL PRECIO FIJADO POR EL AYUNTAMIENTO QUE ES LA CANTIDAD DE \$45,963,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), ASÍ MISMO LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DEPOSITAR PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO EN EFECTIVO DE DICHO PRECIO, EL CUAL CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$22,981,500.00 (VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), A FAVOR DE: MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, EN LA TESORERÍA DE ESTE MUNICIPIO.
- 1.8 EL SÍNDICO SEGUNDO DECLARARÁ FINCADO EL REMATE Y EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN POSTERIOR, DETERMINARÁ SI PROCEDE O NO APROBARLO. DE APROBARSE, EL MISMO

ACUERDO ORDENARÁ SE EMITA EL DOCUMENTO QUE TRANSFIERA LA PROPIEDAD, QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE ESCRITURA PÚBLICA, PARA EL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA MAS ALTA O LA OFERTA MÁS PROVECHOSA A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES.

- 1.9 EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO RESPECTO A LA PROPIEDAD DEL SUBSUELO, DEBERÁ DESTINAR EL INMUEBLE QUE SE SUBASTA A UN ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO SUJETO EN SU CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN AL REGLAMENTO DE RECEPCIÓN, ESTACIONAMIENTO Y GUARDA DE VEHÍCULOS EN EDIFICIOS O LOCALES PÚBLICOS O PRIVADAS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N. L., ASÍ COMO A LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL QUE APLIQUEN AL PRESENTE.

2.- OBJETO.

A.- EL OBJETO DE LA SUBASTA ES LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD MEDIANTE: LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, EXCLUSIVAMENTE DE EL SUBSUELO QUE SE ENCUENTRA BAJO LA SUPERFICIE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA CONSTITUCIÓN ENTRE LAS CALLES ZARCO Y PONCIANO ARRIAGA AL PONIENTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, IDENTIFICADO COMO PLAZA GUADALAJARA, CON EXPEDIENTE CATASTRAL 70)02-098-057, MISMO QUE SE IDENTIFICA MEDIANTE EL PLANO QUE COMO ANEXO 1, FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN SE SEÑALA QUE LA SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO ES DE 8,036.94M² (OCHO MIL TREINTA Y SEIS METROS, NOVENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS) Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, LÍNEA QUEBRADA EN 02 – DOS TRAMOS, EL PRIMERO MIDE 121.264 METROS Y EL SEGUNDO MIDE, EN LÍNEA CURVA 13.977 METROS CON UN RADIO DE 36.468 METROS A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE 52.287 METROS A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR LÍNEA QUEBRADA EN 03-TRES TRAMOS EL PRIMERO MIDE 127.862 METROS, EL SEGUNDO EN LÍNEA CURVA MIDE 1.941 METROS CON UN RADIO DE 1.067 METROS Y EL TERCERO MIDE 5.062 METROS A COLINDAR CON LA AVENIDA CONSTITUCIÓN; AL OESTE, 62.214 METROS A COLINDAR

CON PROPIEDAD PRIVADA Y CALLE PRIVADA ZARCO; CONTANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,036.949 MTS. EL PREDIO DESCRITO SE UBICA EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

B.- LA RECONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA SOBRE LA SUPERFICIE SUPERIOR DEL INMUEBLE QUE SE RESERVA EN PROPIEDAD EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PERMANENTE, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE PARA SU CONSTRUCCIÓN Y DESTINO SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES Y ANEXOS.

3.- DEL REGISTRO.

3.1 SON CONCURSANTES REGISTRADOS QUIENES LO COMPRUEBEN CON EL RECIBO DEL PAGO DEL COSTO DE ESTAS BASES EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY.

4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

4.1 LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU COMPRA, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SITO EN LA CALLE ZARAGOZA Y OCAMPO, PALACIO MUNICIPAL, TERCER PISO AL SUR DE LA GRAN PLAZA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DESDE EL DÍA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2008, EN DÍAS HÁBILES Y EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

4.2 EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS.00/100 M. N).

4.3 FORMAS DE PAGO:

EL PRECIO DE LAS BASES DEBERÁ CUBRIRSE A LA ENTREGA DE LAS MISMAS, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO.

5.- EVENTOS.

5.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA SUBASTA

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 5- CINCO DE AGOSTO DE 2008-DOS MIL OCHO, A LAS 13:00 (TRECE) HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN LAS CALLES ZARAGOZA Y OCAMPO, EN EL TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY NUEVO LEÓN, EN LA QUE SE RESOLVERÁ EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LAS BASES DE LA SUBASTA FORMULEN LOS INTERESADOS, CONSTAR TODO ELLO EN EL ACTA RESPECTIVA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE.

PARA TAL EFECTO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, SUS DUDAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS O LEGALES POR ESCRITO, COMO MÍNIMO DOS DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ ESTE EVENTO. SOLAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS. SE PROCEDERÁ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE CONFORMIDAD AL ORDEN EN QUE SE HAYAN REGISTRADO AL INGRESO DEL RECINTO EN EL QUE SE LLEVE A CABO EL ACTO. ACTO SEGUIDO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS, DUDAS Y ACLARACIONES RECIBIDAS, LO ANTERIOR DEBERÁ ASENTARSE EN EL ACTA A FIN DE DEJAR CONSTANCIA.

LA ASISTENCIA A CUALQUIERA DE LAS DOS JUNTAS SERÁ OPTATIVA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN A QUIEN NO ASISTA A ELLAS. DE LA O LAS ACTAS QUE SE FORMULEN COMO PRODUCTO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SE ENTREGARÁ UNA COPIA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES A LA MISMA. LAS QUE SERÁN FIRMADAS POR LOS ASISTENTES Y FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES.

5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS SE CELEBRARÁ EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2008-DOS MIL OCHO, A LAS 13:00 (TRECE) HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN LAS CALLES ZARAGOZA Y OCAMPO, EN EL TERCER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY.

SOLAMENTE SE PERMITIRÁ LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS. QUIEN OCURRA EN REPRESENTACIÓN DEL CONCURSANTE REGISTRADO DEBERÁ PRESENTAR PODER NOTARIADO, ASÍ COMO UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA. EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE ETIQUETADO COMO PROPUESTA TÉCNICA Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, SEÑALANDO E IDENTIFICANDO LA SUBASTA A PARTICIPAR

EN LA SUBASTA NO SE PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIENES HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES Y DECIDAN PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES DURANTE EL PROPIO ACTO.

EL ACTO DE APERTURA EMPEZARÁ A LA HORA SEÑALADA, PROCEDIENDO A CERRARSE LA PUERTA DE ACCESO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA SALA A NINGÚN PARTICIPANTE Y POR LO TANTO NO SE RECIBIRÁ SU PROPUESTA Y SU DESCALIFICACIÓN SERÁ AUTOMÁTICA.

SE PROCEDERÁ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DE CONFORMIDAD AL ORDEN EN QUE SE HAYAN REGISTRADO AL INGRESO DEL RECINTO EN EL QUE SE LLEVE A CABO EL ACTO, ENSEGUIDA EN EL MISMO ORDEN SE LES PEDIRÁ PRESENTEN SUS PROPUESTAS.

5.3 CADA PARTICIPANTE AL MOMENTO DE SER NOMBRADO ENTREGARÁ EL SOBRE CERRADO:

RECABADA TODA LA DOCUMENTACIÓN, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES EN EL ORDEN EN QUE SE RECIBIERON DE CONFORMIDAD A LA LISTA DE ASISTENCIA LEVANTADA PARA TAL EFECTO.

ACTO SEGUIDO SE ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SE VERIFICARÁN QUE ÉSTAS SE ENCUENTREN COMPLETAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 5.3 QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN EN LAS PRESENTES BASES. SI EL SOBRE NO CONTIENE TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y SEÑALADOS COMO ESENCIALES, LA

PROPUESTA SE RECHAZARÁ Y QUEDARÁ DESCALIFICADO DE LA SUBASTA EL PARTICIPANTE QUE LO FORMULÓ.

TODOS LOS DOCUMENTOS DONDE SE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA SON ESENCIALES, POR LO TANTO SU PRESENTACIÓN NO PODRÁ SUBSANARSE Y LA FALTA DE CUALQUIERA DE ELLOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.

INCISO A).-

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

SE DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.

LAS PROPUESTAS DE ESTE SOBRE DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE REGISTRADO.

A.1.- EL SOBRE SE PRESENTARÁ CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y QUE CONTENGA:

I.- COPIA DEL RECIBO DEL PAGO DEL COSTO DE LAS BASES EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY.

II.- EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN ACUDE EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE CON UN PODER NOTARIADO, OTORGADO POR QUIEN TENGA PODER SUFICIENTE PARA ELLO, DEBIENDO INCLUIRSE TAMBIÉN LA COPIA DE DICHO PODER.

III.- CARTA ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE DONDE MANIFIESTE QUE ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, Y LAS BASES FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CONCURSAN EN CADA UNA DE LAS HOJAS INCLUYENDO LOS ANEXOS.

IV.- EL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE LA EXPERIENCIA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO A REALIZAR.

V.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y DE SUS MODIFICACIONES EN SU CASO.

VI.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACUDE EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CONCURSANTE, INCLUYENDO ORIGINAL QUE LA AVALE.

VII.- ESCRITO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE LA PRESENTE SUBASTA.

VIII.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CONCURSANTE, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE, LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS COMO RESULTADO DE ESTA SUBASTA.

IX.- PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO Y/O ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL SAT QUE LE CORRESPONDA DEL EJERCICIO ANTERIOR, DONDE SE DEMUESTRE TENER UN CAPITAL CONTABLE NO MENOR A \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES PESOS 00/100 M. N.), ANEXANDO A LOS MISMOS ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES CORRECTA Y VERÍDICA.

X.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE SUS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, TANTO FEDERALES, ESTATALES COMO MUNICIPALES, ACEPTANDO ESTAR SUJETO A REVISIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO.

XI.- PRESENTAR FIRMADA Y EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL PROYECTO SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN DEL LA PLAZA QUE OCUPARÁ LA SUPERFICIE SUPERIOR DEL INMUEBLE OBJETO DE SUBASTA CONFORME A LO SIGUIENTE:

“ASPECTOS TÉCNICOS”

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA LA REMODELACIÓN

DE LA SUPERFICIE DE LA PLAZA, EN EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

1).- AFECTACIÓN DE LA SUPERFICIE

LA SUPERFICIE DE LA PLAZA QUEDARÁ AFECTADA CON UN MÁXIMO DE 400.00M² PARA LAS RAMPAS QUE SERVIRÁN PARA TENER ACCESO AL SUBSUELO QUE SE SUBASTA Y EL ÁREA RESTANTE CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD MUNICIPAL Y POR TANTO SEGUIRÁ DESTINADA AL USO DE PLAZA PÚBLICA, CON EL MISMO NOMBRE Y EN LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES EN LAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA, CON EL OBJETO DE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY CONTINÚE OFRECIENDO UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y RECREO GRATUITO A LA POBLACIÓN.

2).- DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE

LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DEBERÁN CONTEMPLAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN, DEL ÁREA RESULTANTE:

- ÁREAS VERDES EN GENERAL: 60%
- ÁREAS DE BANCAS, ANDADORES Y EQUIPAMIENTO URBANO QUE INCLUYA AREAS SOMBREADAS: 40%
- UNA DISTANCIA DE 1- UN METRO ENTRE EL NIVEL DE SUPERFICIE DE LA PLAZA Y LA LOSA SUPERIOR DE LA SUPERFICIE SUPERIOR DEL ESTACIONAMIENTO

3).- CONSERVACIÓN DEL CONCEPTO ORIGINAL

LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DEBERÁN CONSERVAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL CONCEPTO ORIGINAL DE LA PLAZA, PARA ELLO, DEBERÁN INCLUIR Y CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- ACTUALMENTE LA PLAZA CUENTA CON 27 ÁRBOLES (8 ENCINOS ROJOS Y 19 ENCINOS SIEMPRE VERDE) SE DEBERÁ MANTENER LA MISMA ESPECIE DE ÁRBOLES, CON UN ESPESOR AL TRONCO DE UN MÍNIMO DE 2- DOS PULGADAS, Y EL ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR QUE ESTOS NUEVOS ÁRBOLES ESTÉN 100% ESTABLECIDOS, EN CASO DE QUE TÉCNICAMENTE, ARQUITECTÓNICA O ESTRUCTURALMENTE, NO SE PUEDAN TRANSPLANTAR ÁRBOLES CON ESTAS DIMENSIONES, Y AVALADA ESTA IMPOSIBILIDAD POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DE ESTE MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; ESTOS DEBERÁN DE SUSTITUIRSE PROPORCIONALMENTE EN EL NÚMERO DE ÁRBOLES QUE

SEA FACTIBLE PLANTAR, EN LOS ESPACIOS PREVISTOS PARA ESTE EFECTO, DEBERÁ OBTENER AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, PARA SEMBRAR OTROS CON OTRAS DIMENSIONES.

- DEBERÁ EL ADJUDICADO CONTRATAR A SU ELECCIÓN UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ESPECIALIZACIÓN EN JARDINERÍA, CON LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A EFECTO DE QUE HAGA EL TRANSPLANTE Y REUBICACIÓN DE LOS ÁRBOLES AL LUGAR DENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO. CON AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN ECOLOGÍA.

- LA PREPARACIÓN PARA EL TRANSPLANTE Y REUBICACIÓN DE LOS ÁRBOLES DEBERÁ SER IGUALMENTE SUPERVISADA POR REALIZADO POR UNA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ESPECIALIZACIÓN EN JARDINERÍA, CON LA SUPERVISIÓN DE LA

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

- LA EMPRESA CONTRATADA PARA EL EFECTO DE TRANSPLANTE Y REUBICACIÓN DE LOS ÁRBOLES QUE ACTUALMENTE CUENTA LA PLAZA GUADALAJARA, DESCRITA EN PÁRRAFOS ANTERIORES, DEBERÁ GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS ÁRBOLES HASTA QUE ESTÉN 100% ESTABLECIDOS Y OBTENGA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA SU VISTO BUENO QUE LOS LIBERA DE ESTA OBLIGACIÓN O EN CASO CONTRARIO DEBERÁ REPONERLOS.

4).- ALCANCES DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA, DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

- PLANTA DE CONJUNTO DE LA PLAZA
- CORTES DE LA PLAZA
- PLANTA ARQUITECTÓNICA DE PLAZA
- PERSPECTIVAS DE LA PLAZA

LAS ANTERIOR DOCUMENTACIÓN PODRÁ VARIARSE POR RAZONES TÉCNICAS, ARQUITECTÓNICAS O ESTRUCTURALES, PERO SIEMPRE DE ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

5).- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA UN PROGRAMA ANUALIZADO DE MANTENIMIENTO QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, CON SU PERIODICIDAD Y NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES, YA SEAN PREVENTIVAS O CORRECTIVAS.

6.- PROPUESTA ECONÓMICA.

EL SOBRE QUE CONTenga LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ INTEGRARSE POR LO SIGUIENTE:

6.1.- A LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES O UN PATRIMONIO MÍNIMO PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO IX DEL INCISO A) DEL APARTADO 5.2 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICAS.

LO ANTERIOR A EFECTO DE ACREDITAR ANTE EL AYUNTAMIENTO QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON LA SOLVENCIA NECESARIA PARA HACER FRENTE A SU OBLIGACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA PLAZA.

6.2.- RECIBO DE DEPÓSITO EFECTUADO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN LA CUAL SE DEMUESTRE EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$22,981,500.00 (VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE REPRESENTA EL 50% DEL PRECIO FIJADO PARA LA SUBASTA.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 153 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR, MISMA QUE SERVIRÁ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD.

6.3 CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE

RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO VITALICIO CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DE SU PROPUESTA AL INMUEBLE CONOCIDO COMO PLAZA GUADALAJARA CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70)02-098-057, ASÍ COMO EL PAGO DE ALUMBRADO DE LA MISMA.

6.4.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE PRESENTAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS EN EL FORMATO DEL ANEXO 2 EN EL CUAL SE CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- PRECIO OFRECIDO POR EL SUBSUELO OBJETO DE LA SUBASTA.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE REGISTRADO.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES O SUS APODERADOS LEGALES.

TODOS LOS DOCUMENTOS DONDE SE CONTENGA LA PROPUESTA ECONÓMICA SON ESENCIALES, POR LO TANTO SU PRESENTACIÓN NO PODRÁ SUBSANARSE Y LA FALTA DE CUALQUIERA DE ELLOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SON:

A).- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

B).- CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS BASES Y SUS ANEXOS.

8.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

A).-SÓLO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLOS PARTICIPANTES QUE HUBIESEN OBTENIDO DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, Y

B).-SE ELABORARÁ UN CUADRO COMPARATIVO EN EL QUE SE INCLUYAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS OFRECIDAS POR LOS PARTICIPANTES.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, LA CONVOCANTE EFECTUARÁ UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS QUE NO FUERON DESECHADAS EN EL ASPECTO LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO Y ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL QUE SE TOMARÁ EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN EXPRESADOS EN LA CONVOCATORIA, TOMANDO EN CUENTA LA QUE REPRESENTA LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL MUNICIPIO.

10.- SUBASTA.

LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL MISMO DÍA DE LA SUBASTA SIENDO EL PROGRAMADO DÍA 19- DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2008, A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y COMO SE ESTABLECE DENTRO DE LAS PRESENTES BASES, SERÁ PRESIDIDA POR EL SÍNDICO SEGUNDO Y ASISTIDA POR EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO,

POR UN DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN DICHO ACTO SE RECIBIRÁN Y ABRIRÁN LOS SOBRES CON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DÁNDOSE LECTURA DE LOS MONTOS TOTALES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, LEVANTÁNDOSE UN ACTA DONDE SE HARÁ CONSTAR TALES CIRCUNSTANCIAS.

POSTERIORMENTE, EL SÍNDICO SEGUNDO, QUIEN SE PODRÁ ASISTIR DEL PERSONAL QUE ESTIME NECESARIO, PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO TANTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, A EFECTO DE DETERMINAR CUALES SON AQUELLAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES, Y DESECHANDO AQUELLAS QUE HAYAN OMITIDO CUMPLIR CON DICHS REQUISITOS. ESTE ANÁLISIS SE HARÁ CONSTAR EN UN DICTAMEN QUE SERÁ INCORPORADO AL ACTA DE FALLO.

ACTO POSTERIOR SE DARÁ LECTURA DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DE A CONOCER A LOS PARTICIPANTES QUE FUERON DESCALIFICADOS, ASÍ COMO LA PROPUESTA MAS PROVECHOSA A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS DE LOS CRITERIOS DE

EVALUACIÓN DE LAS PRESENTES BASES. ACTO SEGUIDO LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS, ESTARÁN EN POSIBILIDAD DE OFRECER UNA MEJOR POSTURA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA UTILIZANDO EL FORMATO QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO 3 DE LAS PRESENTES BASES, HASTA QUE NO SEA PRESENTADA UNA MEJOR POSTURA POR ALGÚN OTRO PARTICIPANTE. ACTO SEGUIDO SE FINCARA LA VENTA A LA POSTURA ECONÓMICA MÁS ALTA, POSTERIOR A ESTE ACTO, SERÁ DADO A CONOCER POR EL C. SINDICO SEGUNDO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE ASISTAN LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, ENTREGÁNDOSE COPIA DE LA MISMA A LOS PARTICIPANTES QUE LO SOLICITEN Y SE TURNARÁ AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

ASÍ MISMO, SE CITARÁ A LOS PARTICIPANTES NO ADJUDICADOS A FIN DE QUE LES SEA DEVUELTO EL DEPÓSITO SEÑALADO EN EL PUNTO 6.2.

10.1- DEL PAGO DEL REMANENTE.

EL QUE RESULTARE GANADOR DE LA SUBASTA Y SEA CONSIDERADO COMO LA MEJOR POSTURA, DEBERÁ DEPOSITAR EL REMANENTE, QUE LO CONSTITUYE LA DIFERENCIA ENTRE EL DEPÓSITO PREVIAMENTE EFECTUADO Y LA CANTIDAD EN LA QUE FUE ADJUDICADO; DEBERÁ DE PAGARLO EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE MONTERREY EN UN TERMINO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE HUBIESE DECLARADO EL FINCAMIENTO.

10.2- SÍ EL COMPRADOR NO PAGASE EL PRECIO EN EL CUAL ADJUDICÓ EL INMUEBLE QUE SE SUBASTÓ, O POR SU CULPA DEJARE DE TENER EFECTO LA VENTA SE PENALIZARA CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, ES DECIR DEL DEPÓSITO PREVIO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.2 DE ESTAS BASES EN UN 5% A TÍTULO DE INDEMNIZACIÓN Y A FAVOR DEL MUNICIPIO.

11.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

A).- SI NO CUMPLE EL PARTICIPANTE CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE SUBASTA Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS.

B).- SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS PARTICIPANTES CON EL FIN DE OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES Y/O GENERE UN PERJUICIO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

C).- EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE QUE COMPRÓ LAS BASES LAS TRANSFIERA A OTRO.

D).- EN LOS CASOS PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES.

E).- CUANDO SE DEMUESTRE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

F).- CUANDO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA RESULTE FALSA, TOTAL O PARCIALMENTE O SE DETECTEN IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

G).- EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE QUE HABIENDO ADQUIRIDO LAS PRESENTES BASES NO ASISTA AL ACTO DE SUBASTA.

H).- QUE NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

I).- CUANDO EL PARTICIPANTE NO DEMUESTRE QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE SUFICIENTE O PATRIMONIO PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS CON EL OBJETO DE QUE SE EFECTÚEN LOS MANTENIMIENTOS DE LA PLAZA DE MANERA VITALICIA.

J).- LA FALTA DE FIRMA DEL PARTICIPANTE O QUIEN ACTUÉ EN SU REPRESENTACIÓN EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE COMPRENDAN TANTO LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO LA ECONÓMICA.

12.- DE LA SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE SUBASTA DESIERTA.

12.1.- DE LA SUSPENSIÓN.

LA SÍNDICO SEGUNDO CON LA ASISTENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD QUE PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA, CUANDO SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIEREN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, O DE LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN, O BIEN, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PUDIERA PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA DE QUE SE TRATE, O QUE DE NO DARSE LA

SUSPENSIÓN SE CAUSE PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL O SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO.

12.2.- DE LA CANCELACIÓN

LA SÍNDICO SEGUNDO PODRÁ CANCELAR LA SUBASTA EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, DE IGUAL MANERA PODRÁ CANCELARLA CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ENAJENACIÓN.

12.3.- SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA SUBASTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A).- CUANDO NADIE COMPRE LAS BASES.
- B).- CUANDO NINGÚN PARTICIPANTE PRESENTE PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICA, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA.
- C).- CUANDO NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE SUBASTA Y SUS ANEXOS.
- D).- POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

13.- EN EL CONTRATO TRANSLATIVO DE DOMINIO SE DEBERÁ DE ESTABLECER:
--

13.1.- USO DEL SUBSUELO.

QUIEN RESULTE ADJUDICADO RESPECTO A LA PROPIEDAD DEL SUBSUELO, DEBERÁ DESTINAR EL INMUEBLE SUJETO DE LA SUBASTA A UN ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO. SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL REGLAMENTO DE RECEPCIÓN, ESTACIONAMIENTO Y GUARDA DE VEHÍCULOS EN EDIFICIOS O LOCALES PÚBLICOS O PRIVADAS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N. L. EN VIGOR DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES DE ESTACIONAMIENTOS QUE TIENE VIGENTE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY,

ESTE USO NO PODRÁ VARIARSE, AÚN CUANDO SE LLEGASE A TRANSMITIR BAJO CUALQUIER TÍTULO.

EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N. L. SE COMPROMETE A UTILIZAR LA SUPERFICIE PARA USO PÚBLICO Y NO PODRÁ INSTALAR EN ELLA MÓDULOS, OFICINAS, MERCADOS, CENTROS DE ATENCIÓN, NI PODRÁ MODIFICAR LA ARQUITECTURA, ESTRUCTURA, Y DISEÑO DE LA MISMA, NI INSTALAR O MONTAR ESCULTURAS, ESTATUAS O CUALQUIER OTRO

ADORNO SIN EL CONSENTIMIENTO DEL ADJUDICADO. EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO LLEVE A CABO CUALQUIERA DE LAS ACCIONES ANTES MENCIONADAS, EL ADJUDICADO DEJARÁ DE TENER LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO LA LIMPIEZA Y PAGO DEL ALUMBRADO Y DEMÁS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 13.4 QUE SIGUE.

13.2.- PROPIEDAD DE LA SUPERFICIE DEL INMUEBLE

LA PROPIEDAD DE LA SUPERFICIE RESULTANTE SEGUIRÁ SIENDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N. L., POR LO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO, EL ADJUDICADO SE OBLIGARÁ A RECONSTRUIR EN LOS TÉRMINOS DE SU PROPUESTA LA SUPERFICIE DEL INMUEBLE (PLAZA GUADALAJARA) CON EXPEDIENTE CATASTRAL 70)02-098-057.

13.3.- MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ALUMBRADO

EL ADQUIRIENTE SE OBLIGARÁ A DAR MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALUMBRADO DE MANERA PERMANENTE A LA PLAZA GUADALAJARA IDENTIFICADA CON EXPEDIENTE CATASTRAL 70)02-098-057, EN CONTRA PRESTACIÓN ESTE AYUNTAMIENTO EXENTA DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL QUE SE ADJUDIQUE LA PROPIEDAD DEL SUBSUELO, UNA VEZ QUE LE SEA RECIBIDA LA OBRA POR EL MUNICIPIO.

13.4- GARANTÍA SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA. EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD RESPECTIVA., EN CASO CONTRARIO EL AYUNTAMIENTO REQUERIRÁ AL ADJUDICADO PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES REALICE LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN, DE INCUMPLIRSE CON DICHO PLAZO SE EJECUTARÁ CLÁUSULA PENAL EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DELSUBSUELO DEL INMUEBLE, OBJETO DE LAS PRESENTES BASES, Y, QUE LA ADJUDICADA SE COMPROMETE A QUE EN FORMA AUTOMÁTICA REALIZARA DICHO PAGO, EL CUAL SE UTILIZARÁ PARA RECONSTRUIR LA PLAZA, LIBERÁNDOSE, AL ADJUDICADO DE ESA OBLIGACIÓN, ASÍ MISMO MIENTRAS NO QUEDE RECONSTRUIDA AL 100% LA PLAZA, EL ADJUDICADO NO PODRÁ HACER USO DEL ESTACIONAMIENTO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL DICTAMEN QUE SE APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL SUBSUELO SE ESTABLECIÓ QUE LA PLAZA

DEBERÁ RECONSTRUIRSE EN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 3- TRES AÑOS QUE NO EXCEDA DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD RESPECTIVA.-----

SEGUNDO.- Una vez aprobado el anterior acuerdo dése a conocer la convocatoria de Subasta Pública para la Celebración del Contrato de Compraventa del Subsuelo del inmueble en referencia, bajo el Número PM-BM-01-2008.- TERCERO.- Instrúyase al C. Tesorero y al C. Director de Patrimonio en conjunto con la Síndico Segundo del R. Ayuntamiento para que inicien y lleven a cabo el procedimiento de Subasta Pública, así como para realizar los trámites legales necesarios a fin de escriturar el inmueble que se subasta al mejor postor.- CUARTO: Se turnen los acuerdos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del Municipio www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. Monterrey, Nuevo León, 1º. de Julio del 2008. LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO. Síndico Segundo Ma. de los Ángeles García Cantú, Presidenta.- Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meras, Secretario.- Regidor Manuel Elizondo Salinas, Vocal.- Regidor Armando Amaral Macías, Vocal.- Rúbricas.- Regidor Luis Alberto García Lozano, Vocal.- (sin rúbrica).- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio por si hay algún comentario al respecto.- Se le concede el uso de la palabra al Regidor Gilberto Crombe, para hablar sobre este tema”;- en uso de ella, el C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, expresó: “Muy buenos días, un tema que llevamos platicando varios meses en la Administración, una subasta pública de una plaza Guadalajara, la cual si hemos visitado esta plaza nos damos cuenta que es la más arbolada y una de las mejores plazas de nuestra arteria principal que es la avenida Constitución, por otro lado es una plaza que en el 2001, el Alcalde Felipe de Jesús, invirtió varios millones de pesos para arborizarla y darle vida, es una de las plazas con

más movimiento de gente dado que está cerca del Centro y está muy cerca de un cine y está muy cerca del Consulado Americano y está muy cerca de una paraestatal; es una plaza que cuenta con más de 28 árboles, los cuales muchos de ellos llegan hasta las 18 pulgadas de espesor, lo cual nos dice un poquito su edad, o un mucho su edad y en este trabajo de estos meses en la Comisión de Patrimonio nos invitaron a varios Regidores, en lo cual mis comentarios fueron muy claros en la cuestión del sistema urbano que estamos utilizando en la ciudad y con este sistema urbano primero que Ecología porque si bien tiene un impacto ecológico porque finalmente son árboles tiene mucho más impacto en el urbanismo que estamos desarrollando en nuestra ciudad, a todo esto me di a la tarea de revisar algún proyecto similar en algún otro país y también me di a la tarea en que no fuera país de Europa o Norteamericano para que no existiera la frase de que ellos si son de primer mundo, volé al sur a la Ciudad de Santiago de Chile y nos dimos cuenta de que hay una plaza en Santiago de Chile, que se llama la plaza Perú, la cual está en el mero centro de la ciudad y cuenta con un estacionamiento subterráneo, el cual me referencia al proyecto de subasta que está etiquetado o especificado que es para el uso del subsuelo en estacionamiento solamente, de alguna manera son proyectos muy similares con ciudades muy similares, con economías muy similares, no había un proyecto tan perfecto con que comparar, traje fotos y también la experiencia de que funciona a la perfección el estacionamiento, es público, se cobra, existen inclusive tiendas y existe un espectacular parque en la parte superficial y aquí está una pequeña foto, desgraciadamente no la puedo mostrar en el proyector, pero es una foto con árboles de muy buen tamaño, por otro lado, vemos que Monterrey tiene esa subasta con ciertas bases, la cual limita a los participantes, estamos hablando de más de 48 millones, 45 millones de pesos, estamos hablando de que requiere de un capital, estamos hablando que requiere un mantenimiento a futuro y también se le carga el pago de los servicios públicos como luz, agua, etc., evidentemente no cualquiera empresa o persona física puede tomar esta inversión, nos lleva al punto de que nuestro vecino en esta plaza es una compañía de primer mundo y es específicamente la segunda

compañía más grande del mundo en concretos y cementos, más bien en cemento que tiene y posee un producto interno espectacular, siendo probablemente uno de los pujantes más importantes y siendo Monterrey el que establece la subasta con sus bases sin dejar de considerar que Monterrey está claramente posesionado como una de las cinco economías más pujantes de toda Latinoamérica. Yo quiero compartir esto que para mí es de veras muy triste el no poder lograr que las bases tengan un nivel de competencia o de exigencia de primer mundo cuando estamos hablando del municipio más pujante económicamente de Latinoamérica que nos jactamos de ser muy industriales, muy echados para adelante y desgraciadamente voy a tener que hacer el uso de la comparativa que es muy incómoda, Santiago de Chile no cuenta con compañías como la vecina de este parque, la cual nosotros si contamos y seguramente estamos orgullosos de tenerla en casa, al ser participantes el municipio y una compañía de primer mundo como posible pujante principal, creo que la economía de unos millones más para que la plaza se mantenga como lo ha prometido tanto el municipio que somos nosotros como en otras declaraciones compañías que pueden estar interesadas con el subsuelo, estas bases en lugar de estar con un requerimiento de tres metros de subsuelo para los árboles puedan crecer de las alturas necesarias para que tengan la misma vista urbana como con la que cuentan hoy, se regresó a un metro solamente y en lugar de tener también una suma de pulgadas para reemplazar los árboles existentes, las bases nada más exigen un mínimo de dos pulgadas. Al tener árboles de dos pulgadas ahí y tener una superficie de un metro sin meterme mucho a lo técnico y ayudándome de la gente que sabe un poco de ingeniería, ni siquiera de ecología es imposible que un árbol de "x" altura pueda sostenerse con solo cimientos de un metro, cimientos llamándole a las raíces, por lo tanto vamos a tener una plaza chaparra y está perfecto si en realidad es lo que queremos, una plaza sin sombra, chaparra, pero lo que no me gusta es que pudiendo hacer un proyecto excelso y que pueda mandar un mensaje a la intención del municipio de hacer un ordenamiento urbano de alguna forma aunque sea una simple plaza, es un mensaje muy fuerte con una compañía de

primer mundo que su economía no está tambaleando, me encuentro con estas bases muy acomodadas, muy suaves y muy cedidas, donde pedí hablar con arquitectos los cuales había comentarios que esto era insustentable y nunca los conocí y nunca pude hacer comentarios o escucharlos para poder hacer que este proyecto tuviera una propuesta, vuelvo a repetir de primer nivel, son comentarios que quiero hacer, que si esta plaza se hace con estas bases no vamos a tener la misma plaza que tenemos y estamos cediendo otra vez a la economía, afectando la vida de la gente que disfruta esa plaza y el urbanismo de la ciudad. Si bien el fundamento de esta subasta es la clínica y es un proyecto que apoyo totalmente no tenemos que sacar ese dinero afectando a otra área de interés del municipio porque todos también sabemos de muchos otros proyectos que traemos de millones y millones de pesos, los cuales 45 millones o 10 millones más no va a hacer la diferencia, entonces quería compartir eso, ponerlo en la mesa, estoy totalmente en desacuerdo en los bases y exhorto a mis compañeros Regidores a que lo consideren. Gracias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, a la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, quien expresó: “Gracias, buenos días a todos. Gilberto, me gustaría saber cuanto tiempo tiene esa plaza que dices que está allá en Santiago de Chile, cuántos años tiene de estar construida, mi pregunta es porque en un momento cuando se construyó no sabemos como hayan plantado esos árboles, a lo mejor si ya tienen tiempo pues ya crecieron, eso me gustaría saber, también te explico, a todos nos interesa la ecología y por lo que tu dices de los metros de tierra, si efectivamente debe haber un metro de tierra hacia abajo, pero también viene explicado que van a haber como un tipo jardinera donde se le va a agregar otro metro más de tierra, van a ser dos metros, los árboles los que están ahorita van a ser transplantados en otro lugar y cuando ya esté lista la plaza ahí, se van a plantar árboles como dices de un mínimo de dos pulgadas para darles oportunidad a que crezcan, un árbol grande plantarlo ahorita no va a dar frutos, no va a retoñar bien, entonces por eso se está viendo esto, nosotros lo vimos con especialistas y todos nos comentaron lo mismo, esa es mi situación y si me gustaría saber cuánto tiempo

tiene esa plaza. Gracias”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien manifestó: “Buenos días, primero que todo quiero felicitar a la compañera de Milenio que cumple años, Irma Adriana, muchas felicidades por tu cumpleaños, a la compañera reportera que cumple años el día de hoy, saludar a todos y mi comentario va en que pues no vale la pena, no vas a solucionar nada compañera Síndica el saber cuanto tiempo tiene o no tiene, el compañero está expresando su sentir, a final de cuentas no es un tema que se va a debatir aquí y que se va a encontrar una solución, creo yo que debemos de ser un poquito más analíticos en cuanto a las solicitudes, podemos pedirle a la mejor a la empresa que gane tener un puente de comunicación si es empresa o es un particular para poder llegar a donde se quiere compañero, a final de cuentas, yo estoy de acuerdo con lo que tu dices, pero a la mejor con el diálogo podemos llegar, recordemos que un árbol de menos de 25 años es un árbol que nos cuesta oxígeno, no nos produce oxígeno a final de cuentas, entonces yo creo que el debate no hay que, yo creo que no es de nivel como para saber cuanto tiempo tiene la plaza o no, el compañero hizo referencia de una excelente ciudad que es Santiago de Chile, como la nuestra y que bueno que tiene la oportunidad de viajar y poder comparar y aportar para este Ayuntamiento”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “De no haber más comentarios al respecto, se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene los puntos de acuerdo referidos en el mismo, quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano;- quienes estén en contra;- quienes se abstengan;- me permito comunicarles que ha sido aprobado por **MAYORÍA** el dictamen, **con una votación de 24 votos a favor, un voto en contra y una abstención**”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Nuevamente se solicita a los integrantes de la Comisión de Patrimonio, hagan uso de la palabra para la presentación del siguiente dictamen”.- Enseguida, hizo uso de la palabra, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, quien dijo. “Gracias señor Secretario, con el propósito de agilizar el orden del día, le solicito someter a votación la dispensa

de la lectura total del dictamen para la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público Municipal, de un bien inmueble con una superficie total de 244.40 mts², constituido en los bienes de dominio público, ubicado en la intersección de las calles de Mariano Escobedo y Fernando de Magallanes en la colonia Treviño de esta ciudad de Monterrey, N. L., del cual solo procederé a dar lectura de los acuerdos en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad, en la inteligencia de que dicho dictamen deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta sesión”;- en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento la solicitud de dispensa leída anteriormente, quienes estén a favor de la misma, sírvanse aprobarla levantando su mano. Se aprueba por unanimidad”.- A continuación, la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose en forma completa el dictamen al que se ha hecho mención.- “R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. Presente.- A los integrantes de la Comisión de Patrimonio, nos fue turnado por el C. Presidente Municipal, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, la solicitud referente a emitir Dictamen para la DECLARATORIA DE INCORPORACION al Dominio Público Municipal, de un bien inmueble con una superficie total de 244.40 mts² – doscientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta decímetros cuadrados, constituido en los Bienes de Dominio Público, ubicado en la intersección de las calles Mariano Escobedo y Fernando de Magallanes en la Colonia Treviño en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para lo cual nos permitimos poner a su disposición la siguiente documentación: 1.- Copia del oficio, de fecha 30-treinta de junio del presente año, dirigido a esta H. Comisión por el Presidente Municipal de Monterrey, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA.- 2.- Copia del Acta del Fondo Legal de la Ciudad de Monterrey, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el Número 536, Folio 113, Volumen 116, Sección Gran Propiedad, de fecha 15 de julio de 1939.- 3.- Copia del levantamiento topográfico del inmueble ubicado en la intersección de las calles

Mariano Escobedo y Fernando de Magallanes en la colonia Treviño en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León debidamente elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey.- Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión, en reunión celebrada en fecha 01-uno de julio del presente año, analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS: I.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece que cuando un bien inmueble propiedad del Municipio, vaya a incorporarse al dominio público, el Ayuntamiento por conducto de su Presidente Municipal deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente. II.- Que el inmueble, del que se solicita la incorporación, por conducto del Presidente Municipal de Monterrey, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, corresponde a un inmueble de uso común y de Dominio Público para los habitantes de la Ciudad de Monterrey, mismo que se ubica en la intersección de las calles Mariano Escobedo y Fernando de Magallanes en la colonia Treviño en esta Ciudad de Monterrey, y el cual cuenta con una superficie total de 244.40 mts² – doscientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta decímetros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: - - - - -

Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo NE89°14'03", mide 17.36 mts. – diecisiete metros, treinta y seis centímetros a colindar con la calle Fernando de Magallanes; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo SW33°54'10", mide 32.67 mts. – treinta y dos metros, sesenta y siete centímetros a colindar con andador peatonal; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo NE00°01'32" mide 25.93 mts.-veinticinco metros, noventa y tres centímetros a colindar con la calle Mariano Escobedo; y para cerrar el polígono del punto 04-cuatro al punto 01-uno, con rumbo NE41°58'26" mide 1.28 mts.– un metro, veintiocho centímetros a colindar con la intersección de las calles Fernando de Magallanes y Mariano Escobedo; con una Superficie Total de 244.40 mts² – doscientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta decímetros cuadrados. - - - - -

III.- Que entrando al estudio del asunto que nos ocupa, los integrantes de esta Comisión de Patrimonio, coincidimos que en aras de actualizar el Inventario de Bienes Inmuebles llevado actualmente en la presente Administración Municipal 2006-2009, resulta indispensable colaborar con el Presidente Municipal de Monterrey, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA a fin de incorporar al Patrimonio del Municipio de Monterrey, el inmueble descrito en el considerando que antecede. IV.- Que por tal razón, este Municipio de Monterrey, Nuevo León, requiere emitir la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN del inmueble antes citado, a fin de estar en posibilidades de darle un destino útil, realizando las operaciones necesarias que permitan beneficiar a la comunidad en general. FUNDAMENTO JURÍDICO: El presente Dictamen tiene su fundamentación jurídica en lo dispuesto en los artículos 27 fracción IV, 143, 144 y 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y por lo establecido en los artículos 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey.- Por lo que en atención a los Considerandos mencionados y con el fundamento anteriormente expuesto, la H. Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, emite los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se autoriza la Incorporación al Patrimonio del Municipio de Monterrey, de un bien inmueble con una superficie total de 244.40 mts² – doscientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta decímetros cuadrados, constituida en los Bienes de Dominio Público, ubicado en la intersección de las calles Mariano Escobedo y Fernando de Magallanes en la colonia Treviño en esta Ciudad de Monterrey, con las medidas y colindancias siguientes: - - - - -

Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo NE89°14'03", mide 17.36 mts. – diecisiete metros, treinta y seis centímetros a colindar con la calle Fernando de Magallanes; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo SW33°54'10", mide 32.67 mts. – treinta y dos metros, sesenta y siete centímetros a colindar con andador peatonal; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo NE00°01'32" mide 25.93 mts.-veinticinco metros, noventa y tres centímetros a colindar con la

calle Mariano Escobedo; y para cerrar el polígono del punto 04-cuatro al punto 01-uno, con rumbo NE41°58'26" mide 1.28 mts.– un metro, veintiocho centímetros a colindar con la intersección de las calles Fernando de Magallanes y Mariano Escobedo; con una Superficie Total de 244.40 mts² – doscientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta decímetros cuadrados. -----

SEGUNDO.- De ser aprobado el presente Dictamen por el R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese la publicación tanto en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, como en la Gaceta Municipal, de la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN al Dominio Público a favor de este Municipio de Monterrey, Nuevo León, del inmueble descrito anteriormente, a fin de estar en posibilidades de tramitar su inscripción en Sección I Propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, con el objeto de que surta efectos legales contra tercero.- TERCERO.- Para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*. Monterrey, Nuevo León, a 01 de Julio del 2008. LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO. Síndico María de los Ángeles García Cantú, Presidenta.- Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meras, Secretario.- Regidor Luis Alberto García Lozano, Vocal.- Regidor Manuel Elizondo Salinas, Vocal.- Regidor Armando Amaral Macías, Vocal.- Rúbricas”.- Acto seguido, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio por si hay algún comentario. De no ser así, se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene los puntos de Acuerdo referidos en el mismo. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD”.- Sigue manifestando del C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Continuando en este punto de Informe de Comisiones, se solicita a los miembros de la Comisión de Hacienda Municipal, hagan uso de la palabra para presentar el dictamen que se ha elaborado, por lo cual se solicita a los integrantes de dicha Comisión, procedan a la presentación del documento en mención”.- Acto seguido, hizo uso de la palabra, el C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, quien expresó: “Integrantes

del Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación la dispensa de lectura total del dictamen que contiene la solicitud de autorización para condonar los adeudos parciales de hasta 505 beneficiarios del Programa Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa" 2007; del cual solo procederé a dar lectura de los acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad para el respectivo estudio y análisis, en la inteligencia de que dicho dictamen deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión";- agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Está a consideración del Republicano Ayuntamiento, la solicitud de dispensa que ha realizado el Regidor Benito Martínez; quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad".- A continuación, el C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose en forma completa el dictamen de la Comisión de Hacienda.- "R. AYUNTAMIENTO. Presente.- A los integrantes de la Comisión de Hacienda con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 30 fracción II, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58 fracción II, 59 fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado para estudio y análisis por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de esta Municipalidad la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONDONAR LOS ADEUDOS PARCIALES DE HASTA 505 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "TU CASA 2007"; por lo que con el fundamento antes expuesto tenemos a bien presentar los siguientes: ANTECEDENTES: En fecha 8 de julio del 2007 el R. Ayuntamiento autorizó ejercer un monto total de \$2,875,778.55 (Dos millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 55/100 M.N) para participar en el PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "TU CASA 2007", para el otorgamiento de un subsidio a la población en situación de pobreza patrimonial para propiciar su desarrollo social y económico, mediante la

adquisición, terminación, edificación, ampliación o mejoramiento de su vivienda. Para el año de 2007 se ejecutaría la entrega de paquetes de materiales a bajo costo, tanto para mejoramiento de viviendas como ampliación de las mismas, consistentes en 550 acciones para lo cual se requería ejercer la cantidad de \$2,875,778.55 (dos millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 55/100 M.N.) correspondientes a la aportación del Municipio y que equivaldría al 45% del total del valor de las acciones que se destinarían para la compra de materiales utilizados para mejoramientos y ampliaciones; el otro 45% lo aportaría el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) como subsidio y el restante 10% el beneficiario. Que dentro del monto autorizado por el R. Ayuntamiento, la población solicitó diferentes cantidades de los paquetes proyectados para mejorar o ampliar su demanda. En la autorización emitida por el R. Ayuntamiento se estableció que el esquema de aportaciones se distribuiría de la siguiente manera: - - - - -

MONTOS DE APORTACION PARA PAQUETES DE MATERIALES							
	PAQUETES DE MEJORAMIENTO	COSTO	ACCIONES	MONTO TOTAL	APORTACION FEDERACIÓN	APORTACION MUNICIPIO	ENGANCHE
1	Firme para un área de 12 M2	\$1,495.00	35	\$52,325.00	\$23,546.25	\$23,546.25	\$5,232.50
2	Losa para un cuarto de 12 M2	\$2,875.00	30	\$86,250.00	\$38,812.50	\$38,812.50	\$8,625.00
3	Barda perimetral hasta 15 M2	\$3,450.00	25	\$86,250.00	\$38,812.50	\$38,812.50	\$8,625.00
4	Impermeabilización de losa de 24 m2	\$828.00	48	\$39,744.00	\$17,884.80	\$17,884.80	\$3,974.40
5	Aplanado con estuco 60 m2	\$575.00	40	\$23,000.00	\$10,350.00	\$10,350.00	\$2,300.00
	PAQUETES DE AMPLIACIÓN	COSTO	ACCIONES	MONTO TOTAL	APORTACION FEDERACIÓN	APORTACION MUNICIPIO	ENGANCHE
1	Cuarto de 3x3 total 9 m2	\$14,720.00	170	\$2,502,400.00	\$1,126,080.00	\$1,126,080.00	\$250,240.00
2	Cuarto de 4x4 total 16 m2	\$17,825.00	202	\$3,600,650.00	\$1,620,292.50	\$1,620,292.50	\$360,065.00
		TOTAL	550	\$6,390,619.00	\$2,875,778.55	\$2,875,778.55	\$639,061.90

FUDAMENTACIÓN JURIDICA: El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 132 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal; 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

CONSIDERANDOS: I.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009 en su eje rector 5 “GOBIERNO HUMANO, CON OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE DESARROLLO” refiere en su objetivo 5.11

el ofrecer alternativas a personas con pobreza patrimonial para que cuenten con vivienda digna, promoviendo la construcción de vivienda orientada a personas de escasos recursos que no son sujetos de crédito; desarrollar proyectos de vivienda que dignifiquen la vida de personas con capacidades diferentes al igual que la de sus familias; y desarrollar acciones para apoyar a las familias en las mismas condiciones para mejorar o ampliar sus hogares. II.- Que en virtud del inicio del Programa “Tu Casa 2008” el cual posibilita a los beneficiarios del programa “Tu Casa 2007” a acceder a nuevos créditos y ante la imposibilidad económica de los beneficiarios para realizar simultáneamente diversos pagos, la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Monterrey presentó ante esta Comisión la solicitud de condonar diversos saldos pendientes para las personas que hayan cubierto una parte sustancial del costo de adquisición derivado de acciones relativas al Programa “Tu Casa 2007”. III.- Que el porcentaje de recuperación estimado por el Municipio ha sido muy superior a los demás Municipios de la Republica Mexicana. IV.- Que en razón de que se trata de la población mas desprotegida estimamos que se deben estimular las acciones que requieran cimbra y encubramiento y por lo tanto un mayor esfuerzo, y riesgo personal en su construcción, tales como son las losas y la impermeabilización. Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión de Hacienda Municipal presenta a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis y, en su caso, aprobación, los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO: Se autoriza a condonar los saldos pendientes de los adeudos derivados de la ejecución del PROGRAMA AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA “TU CASA 2007” a las personas que hayan cubierto cuando menos el 67% del costo de las acciones relativas a la construcción de losas e impermeabilizaciones y el 85% derivado de acciones relativas a las demás construcciones (muros, firmes, aplanados, habitaciones, 3x3 y habitaciones 4x4). SEGUNDO: Se turne para su publicación en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. Monterrey, Nuevo León a 30 de junio de 2008. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda

Municipal. Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente.- Regidor Armando Amaral Macías, Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vázquez, Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera, Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- Rúbricas”.- Enseguida y para emitir su opinión sobre este asunto, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: “En primer lugar los quiero felicitar por este dictamen, ya que primero Dios en estos primeros dos años de gobierno vamos a beneficiar a 1,155 familias dándoles materiales de construcción, el año pasado fueron 505 familias beneficiadas y este año primero Dios, van a ser 650 familias regularizadas, el año pasado los beneficiados pagaron casi una tercera parte del costo de lo que valía el material y con estos descuentos se va a premiar la eficiencia y el cumplimiento de los mismos, aquí aquellas personas que hayan cumplido con el 67% de sus pagos en losas y techos se les va a dar un descuento de un 33% y aquellos que hayan cumplido con el 85% en lo demás, en block, varilla, cemento, tierra o demás, se les dará una condonación de un 15%, con esto se incentiva el cumplimiento y la responsabilidad que tienen estas familias de pagarle al Municipio, hay que recordar que por lo general muy pocas gentes que participan en este Programa Federal, hacen que los particulares aporten o cumplan con su parte, no es el caso de Monterrey que con esto queremos incentivar y premiar la responsabilidad de la ciudadanía por el cumplimiento de una obligación que tenían y que en el caso de Monterrey es un caso diferente a los demás porque en los demás la tónica principal es que no pagan y aquí en el caso de esta administración si han pagado e incluso es un reconocimiento y un beneficio adicional que les queremos dar a estas 505 familias beneficiadas el año pasado para poder aún así empujar el nuevo programa del 2008, que queremos beneficiar en este año a 650 familias, felicidades”.- Acto continuo, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: ¿Algún otro comentario al respecto? De no ser así, se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene los puntos de acuerdo mencionados en el mismo, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R.

AYUNTAMIENTO. “Nuevamente se solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, hagan uso de la palabra para la presentación del documento que contiene INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL”.- Enseguida, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, manifestó: “Señor Secretario, someto a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el dar lectura solamente a los Considerandos y a los Acuerdos que se les propone, en virtud de que los informes de Contraloría Trimestral han estado hábiles para ellos desde hace tiempo, se distribuyó oportunamente en dos ocasiones inclusive, de tal manera que solicito la autorización para solo leer estas dos secciones”;- añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Se somete a consideración de este Pleno la solicitud de dispensa que realiza el Síndico 1º., quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Se aprueba por unanimidad”.- Acto seguido, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose en forma completa el documento al que se ha hecho mención. “R. Ayuntamiento. Presente.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 y 59 fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos permitimos presentar ante este Órgano Colegiado el INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2008, ASÍ COMO DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A DIVERSOS PERÍODOS QUE COMPRENDEN DESDE NOVIEMBRE DE 2006 A OCTUBRE DE 2007. FUNDAMENTACIÓN: Dando cumplimiento con lo establecido por el artículo 74 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey, y por lo señalado en los artículos 56, 58, 59 fracción II, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, la Comisión de Hacienda procede a presentar al R. Ayuntamiento en Pleno el

Informe Trimestral de la Contraloría Municipal correspondiente al período del 01 de febrero al 30 de abril de 2008, así como los correspondientes a los trimestres comprendidos de noviembre del 2006 a octubre del 2007.

CONSIDERANDOS: I.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León establece que las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal ejercerán las funciones que les asigne esta Ley y los respectivos Reglamentos Interiores expedidos por los propios Ayuntamientos. II.- Que el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey señala como competencia y atribución de dicha Secretaría el informar trimestralmente al Ayuntamiento (sic) sobre las actividades que realiza. III.- Que la Comisión de Hacienda ha concluido que los Informes Trimestrales de Auditoría deben reglamentariamente presentarse al R. Ayuntamiento en Pleno y no a sus integrantes de manera individual. IV.- Que corresponde a esta Comisión presentar dicho Informe por ser la encargada de conocer los programas de auditorías, así como de vigilar el buen manejo de los asuntos hacendarios. V.- Que la Secretaría de la Contraloría Municipal turnó a esta Comisión de Hacienda el Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría correspondiente al 01 de febrero al 30 de abril de 2008, el cual fue presentado y analizado en Sesión de Comisión. VI.- Que en lo que respecta a los Informes correspondientes a diversos períodos que comprenden desde noviembre del 2006 a octubre del 2007, la Secretaría de la Contraloría cumplió en tiempo, más no en forma, al enviar a cada integrante del R. Ayuntamiento los informes de referencia. VII.- Que la Secretaría de la Contraloría debió de presentarlo ante el Pleno del R. Ayuntamiento razón por la cual se presentan ahora para su conocimiento. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este R. Ayuntamiento, informa a este Cuerpo Colegiado los siguientes informes trimestrales de actividades de la Secretaría de la Contraloría: - - - - -

**INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO A LA COMISIÓN DE
HACIENDA CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE 01 DE FEBRERO - 30
DE ABRIL DE 2008**

1.- SUPERVISIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En este periodo se han realizado las siguientes acciones:

- Seguimiento al cumplimiento de los Artículos 8 y 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- Seguimiento al cumplimiento del Artículo 3 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey.
- Seguimiento del Programa de Quejas, Denuncias y Reconocimientos a Servidores Públicos, sumando este trimestre 23 quejas.
- Mantuvimos al 100 % las evaluaciones que mes a mes realiza la CAIPNL a nuestro Portal de Transparencia.
- Publicación de los Avances en Materia de Transparencia del año 2007.

2.- AGENDA DESDE LO LOCAL.

Agenda desde lo Local es una metodología desarrollada por la Secretaría de Gobernación, a través del INAFED, creado para propiciar el desarrollo integral de los municipios, enfocando programas y acciones de los tres órdenes de gobierno hacia áreas de oportunidad identificadas en un autodiagnóstico y priorizadas por los propios municipios, en temas tales como: desarrollo institucional para un buen gobierno, desarrollo económico sustentable, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable.

Este trimestre se dio el seguimiento necesario para el cumplimiento de los 8 indicadores faltantes y el análisis de los 31 restantes ya que la Agenda sufrió modificaciones y debemos adecuarnos a estas.

3.- CIMTRA

El CIMTRA es una herramienta que identifica desde una perspectiva ciudadana de transparencia las acciones que las autoridades municipales están implementando en materia de rendición de cuentas a la población, de revisión y difusión de procesos administrativos, de atención ciudadana y difusión de las buenas prácticas en finanzas públicas.

En este periodo realizamos el seguimiento y actualización de la información del programa CIMTRA básico, el cual contiene:

Cuestionario CIMTRA básico, Marco Jurídico, Ingresos Municipales, Egresos Municipales, Deuda Pública Municipal a Bancos y Proveedores, Nómina, Obra Pública y Adquisiciones, Comités y Consejos Ciudadanos (Integrantes, Funciones), Sesiones de Ayuntamiento, Código de Ética.

4.- CIMTRA-PLUS

En la reciente evaluación realizada por personal de CANACO Monterrey el pasado 23 de abril de 2008 el Municipio de Monterrey se coloca junto con el Municipio de Chihuahua en el primer lugar nacional al obtener un 100 de calificación.

Cabe mencionar que igualmente se convierte en el primer municipio evaluado a nivel estatal y el segundo a nivel nacional. Esto debido a que CIMTRA-PLUS, es una herramienta más rigurosa que CIMTRA-BÁSICO. Para ser evaluado con CIMTRA-PLUS se debe obtener una calificación mínima de 90 puntos en el CIMTRA- BÁSICO.

CIMTRA-PLUS contiene indicadores como:

- Bienes Inmuebles Patrimoniales.
- Bienes Muebles Patrimoniales.
- Bienes Inmuebles que el Municipio Arrienda.
- Bienes Inmuebles Arrendados por el Municipio.
- Resultado de las Auditorias.
- Programas Sociales (objetivos, criterios de aplicación, beneficiarios).
- Procedimiento para Selección, Contratación y Despido de cualquier Empleado Municipal.
- Tabulador de Sueldos y Salarios.
- Catálogo Descripción de Puestos.
- Costos Promedio (metro cuadrado de bacheo, metro lineal de pavimentación, metro lineal de electrificación, metro cuadrado de recarpeteo).
- Donativos Otorgados por el Presidente Municipal o el Ayuntamiento.
- Listado de Obras No Licitadas.
- Documentos Oficiales Aprobados por el Ayuntamiento.
- Propuestas de Obra del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Programa de Trabajo y Resultados de Comisiones del Ayuntamiento.
- Convenios de Colaboración.
- Cambios de Uso de Suelo.
- Oficina del Comisionado para la Transparencia.
- Consejos Consultivos Ciudadanos.

BENEFICIOS:

En el caso del CIMTRA- PLUS se incluyen preguntas que requieren de una mayor voluntad política para ofrecer información, hecho con el cual el Municipio refrenda su compromiso generando un mayor nivel de confianza entre autoridades y ciudadanos, un ambiente en pro de la transparencia que sin duda afectará a las autoridades futuras porque una vez que ya existe un estándar no lo puedes bajar, sin que la sociedad te lo recuerde.

5.- SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

A la fecha se ha dado seguimiento para el cumplimiento de 7,876 solicitudes de acceso a la información.

6.- BUZONES AQUDE

Con la finalidad de que los regiomontanos cuenten con más opciones para presentar sus quejas, denuncias y reconocimientos a servidores públicos, se pusieron a finales del mes de octubre 11 buzones a disposición de la comunidad en diferentes puntos del Municipio; al día de hoy se han recibido por este medio: 10 quejas, 4 denuncias, 2 reconocimientos.

7.- SISTEMA INFOMEX

En el año 2005 el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) desarrolló en colaboración con el Banco Mundial un sistema electrónico de atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información, el cual busca homologar en el país los Sistemas de Acceso a la Información. A la fecha son 20 estados y municipios los que han suscrito un Convenio de Colaboración para el desarrollo del sistema INFOMEX con el IFAI, entre ellos el Municipio de Monterrey.

En el mes de Marzo se realizó la capacitación a los Enlaces de Transparencia para operar el Sistema INFOMEX.

Durante el mes de Abril se realizó el lanzamiento del Sistema a nivel mundial, en dicho evento contamos con la presencia del Mtro. Alonso Lujambio Irazabal Comisionado Presidente del IFAI. A la fecha hemos recibido 17 solicitudes de información a través de este sistema.

8.- SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

El trimestre pasado realizamos la documentación de todos los trámites y servicios que el Municipio ofrece, con el fin de hacer todos los procesos de la Administración del Municipio de la Ciudad de Monterrey ágiles y eficientes, que sean de calidad y siempre accesibles para los trabajadores del Municipio de Monterrey y sus ciudadanos.

Actualmente la tarea es revisar cada uno de estos para encontrar mejoras significativas.

9.- PROGRAMAS DE AHORRO.

En el análisis de partidas clave del gasto municipal detectamos el tema del combustible como área de oportunidad de ahorro.

Para desarrollar dicho tema, está en proceso de licitación un Sistema para el Control y Administración del consumo de combustible que permitirá reflejar ahorros importantes con su aplicación.

10.- SINDES

El SINDES es una herramienta conformada por 50 indicadores de nueve áreas del gobierno local que aporta información valiosa a las autoridades y administradores municipales; ayuda a medir y a comparar el desempeño para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión pública. El programa SINDES es una iniciativa de la Asociación de Municipios de México (AMMAC), con asesoría de la Asociación de Administración de Ciudades y Condados (ICMA, por sus siglas en inglés).

Durante el mes de abril se envió a la Asociación de Municipios de México (AMMAC) la información recopilada de las diferentes Dependencias y/o Unidades Administrativas, misma que será reenviada al Municipio para realizar correcciones en caso que sea necesario.

11.- PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OFICINAS DE SECRETARIOS Y REGIDORES.

En cumplimiento al artículo 50 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y al Reglamento de Entrega- Recepción de Monterrey, hemos coordinado y participado en los trabajos de entrega-recepción de 4 unidades administrativas.

12.- PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y COMITÉS DE OBRAS Y ADQUISICIONES.

En cumplimiento a la normatividad en materia de obras públicas y de adquisiciones hemos participado de manera permanente en 2 sesiones del Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública y en 2 sesiones del Comité de Adquisiciones.

Igualmente participamos en 5 concursos de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma y en 9 concursos en materia de Adquisiciones.

Se participó en la formación de 13 Comités Comunitarios (Comités de Obra), los cuales son integrados para la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33).

13.- AUDITORÍAS Y REVISIONES.

- Se continúa con el programa permanente de revisión preventiva y normativa del gasto público.
- Revisión de expedientes técnicos de obras, realizadas con recursos federales y recursos propios, así como la verificación de la obra en campo.
- Se realizaron visitas domiciliarias a proveedores y contratistas para conocer su estatus.
- Seguimiento al cumplimiento de las condiciones del contrato administrativo de concesión del servicio público de rastro.
- Revisión a los contratos celebrados con la Administración Pública Municipal, turnados a la Secretaría de la Contraloría.
- Participación en las farmacias de las clínicas de servicios médicos, con el fin de verificar la cantidad y el tipo de medicamento surtido a los derechohabientes, así como la vigilancia al presupuesto asignado a los médicos de dichas clínicas.
- Revisión en la Dirección de Recursos Humanos a los expedientes de personal con el fin de verificar que cumplan con toda la documentación requerida.

- Revisión a los procedimientos aplicados por la Dirección de Deportes para el desarrollo de sus funciones en las instalaciones deportivas.
- Revisión al proceso de contratación, condiciones y pagos relativos a los trabajos para reparar el equipo del Faro del Comercio.
- Revisión a los ingresos por concepto de recaudación de parquímetros.
- Revisión a los Contratos recientemente firmados, referentes a panorámicos en pasos peatonales (en proceso).

14.- PRESENCIA DE PERSONAL EN LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL.

Con la finalidad de vigilar que la actuación de los elementos de Tránsito y Policía en los operativos denominados “Cero Tolerancia” se lleve a cabo con honestidad, legalidad y transparencia y en cumplimiento a las instrucciones del C. Presidente Municipal, personal adscrito a la Contraloría Municipal ha continuado participando como observador.

En este trimestre han asistido 30 servidores públicos invirtiendo un total de 786 hrs.

15.- LÍNEA DE ATENCIÓN A QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS.

A través de la línea 81-30-65-01, los ciudadanos pueden denunciar las conductas irregulares de los servidores públicos, las cuales son atendidas en tiempo y forma, de manera imparcial y eficiente por parte del personal de la Contraloría Municipal.

A la fecha se han recibido por este conducto un total de 58 quejas

16.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

Con la finalidad de garantizar certeza jurídica e imparcialidad en la atención, trámite y resolución de las quejas y denuncias interpuestas en contra de servidores públicos y garantizar a la ciudadanía la actuación firme y sin distinciones, además de dejar en claro a los servidores públicos de Monterrey que no se tolerará ningún acto ilegal, en el periodo que se informa hemos realizado las siguientes acciones:

Dirección de Normatividad

- 17 Quejas Recibidas
- 11 Quejas Desechadas
- 6 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Iniciados
- 3 Inexistencias
- 2 Sancionados
- 0 Vistas ante el Ministerio Público

Comisión de Honor y Justicia

- 94 Quejas Recibidas
- 14 Quejas Desechadas
- 80 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Iniciados
- 34 Resoluciones
- 5 Sancionados
- 2 Vistas ante el Ministerio Público
- 21 Recomendaciones de la CEDH

INFORMES ADICIONALES

En adición al Informe de la Secretaría de la Contraloría correspondiente al trimestre febrero a abril 2008, enseguida se presentan los informes trimestrales anteriores comprendidos dentro del periodo de noviembre 2006 a enero 2008.

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE NOVIEMBRE 2006 - ENERO 2007

1.- NUEVA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO.

El 12 de diciembre del 2006, el Presidente Municipal Adalberto Madero, tomó la protesta de ley a los nuevos integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, a quienes instruyó a actuar con firmeza y sensibilidad en la atención de las quejas y denuncias contra miembros de las corporaciones de Policía y Tránsito, además de destacar la pluralidad y autonomía de dicho órgano colegiado. Esta comisión ha sesionado en 2 ocasiones en el período que se informa.

2.- MAYORES ATRIBUCIONES A LA CONTRALORÍA DERIVADAS DEL NUEVO REGLAMENTO ORGÁNICO.

El R. Ayuntamiento de Monterrey, aprobó por unanimidad dotar a la Secretaría de la Contraloría de atribuciones en materia de transparencia y combate a la corrupción. Además de fortalecer la rendición de cuentas a través de la obligación de presentar los informes de actuación de este Órgano de control interno a la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento.

3.- COORDINACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2006, se impartieron talleres a los servidores públicos obligados a presentar declaración, además de vigilar que los integrantes del R. Ayuntamiento, Secretarios, Directores, Subdirectores, Coordinadores y Jefes de departamento hayan cumplido con la obligación de presentar la manifestación de bienes por inicio de cargo.

4.- TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A PERSONAL DIRECTIVO.

Durante los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero del 2007, la contraloría impartió un taller de normatividad a los funcionarios públicos, cuyo objetivo fue dotar de todos los fundamentos legales y administrativos a los titulares de las Dependencias y unidades para que cumplan con firmeza y sensibilidad la función asignada. A dicho taller asistieron un total de 128 personas.

5.- CUMPLIMIENTO AL 100% DE LA INFORMACIÓN EN INTERNET DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.

Durante los dos primeros meses de la presente administración nos dimos a la tarea de cumplir con informar a la ciudadanía a través de nuestro portal www.monterrey.gob.mx, acerca de las Leyes y Reglamentos, Convocatorias y Resultados, Presupuestos, Estados Financieros y Cuenta Pública, Nómina de todos los servidores públicos y Pagos a proveedores, contratistas y prestadores de servicios entre otros rubros, con la finalidad de dar un cumplimiento total a la Ley de Acceso de Información Pública Estatal. Asimismo, las dependencias y unidades administrativas tienen publicado en las áreas de fácil acceso al público, el Organigrama y las Funciones de cada una.

6.- PRESENCIA DE PERSONAL EN LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL.

A partir del 2 de enero del año 2007, personal de la contraloría municipal, ha participado como observador en los operativos denominados “cero tolerancia”,

con la finalidad de vigilar que la actuación de los elementos de tránsito y policía en dichos operativos se lleve a cabo con honestidad, legalidad y transparencia.

7.- CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS EN OPERATIVO ANTIALCOHOL PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía acerca de sus derechos y obligaciones y de esta forma contribuir para combatir la corrupción, se distribuyeron entre la comunidad dípticos informativos.

8.- LÍNEA DE ATENCIÓN A QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS.

A partir del 9 de enero del 2007, los regiomontanos cuentan con la línea telefónica 81-30-65-01, que les permite denunciar las conductas irregulares de los servidores públicos, las cuales son atendidas en tiempo y forma, de manera imparcial y eficiente por parte del personal de la Contraloría Municipal. A la fecha hemos recibido un total de 39 quejas a través de este medio.

9.- MONTERREY GRATIFICA A LOS CIUDADANOS QUE DENUNCIAN LA CORRUPCIÓN.

El R. Ayuntamiento aprobó de manera unánime el pasado 29 de enero la propuesta de gratificar con \$10,000.00 a los ciudadanos que denuncien a servidores públicos que actúen de forma irregular con la finalidad de incentivar la participación ciudadana en la denuncia y combatir la corrupción.

10.- APLICACIÓN DE SANCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS E INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO POR POSIBLES DELITOS.

Con la finalidad de garantizar certeza jurídica e imparcialidad en la atención, trámite y resolución de las quejas y denuncias interpuestas en contra de servidores públicos y garantizar a la ciudadanía la actuación firme y sin distinciones, además de dejar en claro a los servidores públicos de Monterrey que no se tolerará ningún acto ilegal. En el periodo que se informa hemos sancionado a 12 servidores públicos y hemos dado vista ante la agencia del ministerio público de 4 de ellos.

11.- COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DE LOS ASUNTOS Y DOCUMENTOS DEL ACTA DE ENTREGA –RECEPCIÓN 2003-2006.

Con motivo de la renovación constitucional del R. Ayuntamiento y de conformidad con el Reglamento de Entrega – Recepción, se llevó a cabo la coordinación de los trabajos de revisión y validación física y documental del contenido del acta administrativa de entrega-recepción y sus anexos.

12.- PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OFICINAS DE SECRETARIO Y DIRECTORES.

En cumplimiento al artículo 50 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y al Reglamento de Entrega – Recepción de Monterrey, hemos coordinado y participado en los trabajos de entrega – recepción de 04 unidades administrativas

13.- PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y COMITÉS DE OBRAS Y ADQUISICIONES.

En cumplimiento a la normatividad en materia de obras públicas y de adquisiciones hemos participado de manera permanente en 7 sesiones del comité de apoyo para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública y en 7 sesiones del comité de adquisiciones.

Igualmente participamos en 15 concursos de obras públicas y servicios relacionados con la misma y en 1 concurso en materia de adquisiciones.

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE FEBRERO – ABRIL 2007

1. CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.

Para dar cumplimiento al artículo 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, hemos supervisado el cumplimiento de la publicación de los Organigramas y Funciones, en un espacio visible para el público, en cada una de las dependencias.

Mención especial merece el hecho de que antes del plazo concedido por el H. Congreso del Estado, la Contraloría Municipal, llevó a cabo el proceso de asesoría, documentación y coordinación de acciones con las dependencias para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones, subiendo al portal de transparencia de internet www.monterrey.gob.mx, información relativa a planes, informes, manuales, contrato colectivo de trabajo, dictámenes, programas de

subsidios, autorizaciones, permisos, licencias, concesiones, directorio de servidores públicos, código de ética y actas de sesiones del R. Ayuntamiento, entre otros rubros. Dicho cumplimiento quedó debidamente acreditado por la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León y los Consejeros Ciudadanos del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey.

Lo anterior de conformidad con el artículo segundo transitorio del decreto no. 18 publicado en el Periódico Oficial del Estado del 07 de febrero del 2007 por medio del cual se reforma la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León.

2. PRESENCIA DE PERSONAL EN LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL.

En cumplimiento a las instrucciones del C. Presidente Municipal, personal adscrito a la Contraloría Municipal, ha continuado participando como observador en los operativos denominados “cero tolerancia”.

3. LÍNEA DE ATENCIÓN A QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS.

En este periodo, la línea telefónica para denuncias en contra de los servidores públicos, ha recibido un total de 07 quejas.

4. APLICACIÓN DE SANCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS Y VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO POR PRESUNTOS DELITOS.

Garantizando la certeza jurídica e imparcialidad en la atención, trámite y resolución de las quejas y denuncias interpuestas en contra de servidores públicos, en el periodo que se informa hemos sancionado a 24 servidores públicos y hemos dado vista ante la agencia del ministerio público de 4 de ellos.

5. PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

En el trimestre que se informa, la Dirección de Normatividad inició 26 procedimientos de responsabilidad administrativa.

En tanto que la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito radicó 48 procedimientos de responsabilidad administrativa.

6. IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

Se organizó una consulta pública para enriquecer el proyecto de Código de Ética, ante medios de comunicación, organizaciones civiles, servidores públicos y la ciudadanía en general.

El Código de Ética producto de dicha consulta pública, fue aprobado por unanimidad por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado.

7. PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En cumplimiento al artículo 50 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y al Reglamento de Entrega-Recepción de Monterrey, N. L., en este periodo, hemos coordinado y participado en los trabajos de entrega-recepción de 08 unidades administrativas.

8. PRESENCIA EN CONCURSOS Y COMITÉS DE OBRAS Y ADQUISICIONES.

En cumplimiento a la normatividad en materia de obras públicas y de adquisiciones hemos participado de manera permanente en 6 sesiones del Comité de Apoyo para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública y en 2 sesiones del Comité de Adquisiciones.

Igualmente participamos en 12 concursos de obras públicas y servicios relacionados con la misma y en 10 concursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

9. ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

Con la participación de la Sria. de Administración y la Tesorería Municipal se documentaron e implementaron los “Lineamientos generales de administración de recursos y operación del Gobierno Municipal de Monterrey”, bajo los principios de austeridad y racionalidad presupuestal.

10. OPERATIVO “CALIDAD EN EL SERVICIO”.

Con la finalidad de observar las acciones que realizan los elementos de la Secretaría de Vialidad y Tránsito, personal de la Secretaría de la Contraloría, ha estado practicando encuestas a los conductores para validar el trato recibido

por parte de estos elementos y asegurar que se actúe en estricto apego al Reglamento de Tránsito y al Código de Ética.

Igualmente se practicaron encuestas para evaluar los servicios de los Parques Públicos durante el período vacacional. (abril 2007).

11. AUDITORIAS Y REVISIONES.

- Se implementó un programa permanente de revisión preventiva y normativa del gasto público.
- Se concluyó con la intervención a la nómina del personal de las distintas Secretarías (100%) y se da el seguimiento a la intervención de la nómina del personal pensionado y jubilado.
- Se realizaron inspecciones físicas de reconocimiento, a obras terminadas y en proceso, realizadas en el ejercicio 2005 y 2006, para conocer el estado que guardan las mismas.
- En cumplimiento al acuerdo del R. Ayuntamiento se instaló el Comité de Supervisión Técnica del Servicio del Rastro Municipal y se está trabajando en la revisión del contrato de concesión.

12. OTRAS ACCIONES.

Se apoyó a la Dirección de Parques para la elaboración de las actas de entrega-recepción del mobiliario, de los parques públicos, Tolteca, España, Alameda, Canoas, Tucán y comedor municipal.

Se elaboró el proyecto de reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y una iniciativa de un nuevo Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia, mismos que en su oportunidad serán turnados a la Comisión de Gobierno y Reglamentación del R. Ayuntamiento para su análisis y dictaminación correspondiente.

Participamos en la inspección del mobiliario y equipo considerado como chatarra ubicado en la bodega de patrimonio, para su remate.

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE

MAYO – JUNIO 2007

1.- REFORMA POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

El R. Ayuntamiento de Monterrey en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio del 2007, aprobó por unanimidad la iniciativa de Reforma al Reglamento Interior de la Contraloría misma que fue elaborada y revisada por personal de la Contraloría Municipal.

2.- ENCUENTRO CON LOS ENLACES, LA OFICINA DEL COMISIONADO Y LOS CONSEJOS CIUDADANOS DE TRANSPARENCIA.

El día 26 de julio la Contraloría Municipal, organizó un encuentro con los servidores públicos y los consejeros ciudadanos vinculados al tema de transparencia y acceso a la información, cuyo objetivo fue evaluar las políticas y procedimientos para continuar actualizando el portal de transparencia y la atención y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información a dicho encuentro asistieron 25 personas.

3.- REDISEÑO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN INTERNET.

Durante este trimestre nos dimos a la tarea de revisar, mejorar y rediseñar la presentación de la información que se ubica a través del portal www.monterrey.gob.mx, con la finalidad de hacer ágil y eficiente para el cuidado.

4.- CIMTRA.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, el Municipio de Monterrey está cumpliendo con los estándares en materia de transparencia y participación ciudadana diseñados por el grupo de organización de la sociedad civil denominada "Ciudadanos por Municipios Transparentes" (CIMTRA), a través de la atención y el cumplimiento al cuestionario que se encuentra en el portal de transparencia de internet del Municipio.

5.- AGENDA "DESDE LO LOCAL".

En cumplimiento al acuerdo del R. Ayuntamiento del 29 de junio del 2007 en donde se aprueba la inscripción del Municipio en el programa "Agenda Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación, la Contraloría Municipal ha coordinado los esfuerzos de las diferentes dependencias a través de la Capacitación y Asesoría para la Identificación y documentación de los 257 parquímetros que exige el programa.

6.- PRESENCIA EN LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL.

En cumplimiento a la instrucciones del C. Presidente municipal, personal adscrito a la Contraloría Municipal ha continuado participando como observador en lo operativos antialcohol denominados “cero tolerancia” con la finalidad de vigilar que la actuación de los elementos de Transito y Policía en dichos operativos se lleve a cabo con honestidad, legalidad y transparencia.

A la fecha hemos invertido 1,673 horas con una participación de 34 servidores públicos.

7.- MEDIO ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y RECONOCIMIENTOS A SERVIDORES PÚBLICOS.

A finales del mes de julio del presente, se puso a disposición de la ciudadanía, un novedoso sistema electrónico de recepción y atención de quejas, denuncias y reconocimientos respecto de la actuación de los servidores públicos, es decir, a través de la página oficial de internet del municipio, la ciudadanía en línea, interponen sus quejas y denuncias mismas que serán recibidas y atendidas por el personal de la Contraloría Municipal. Este sistema se suma al otro medio aperturado en enero del presente, la línea telefónica 81 30 65 01.

8.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS VIGENTE.

Con la finalidad de garantizar certeza jurídica e imparcialidad en la atención, trámite y resolución de las quejas y denuncias interpuestas en contra de servidores públicos y garantizar a la ciudadanía la actuación firme y sin distinguos, además de dejar en claro a los servidores públicos de Monterrey que no se tolerará ningún acto ilegal, en el periodo que se informa la Dirección de Normatividad ha resultados 13 expedientes de los cuales se impuso sanción a 8 servidores públicos y hemos dado 2 vistas ante la agencia del ministerio público.

En auxilio de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito, conforme al artículo 6 del Reglamento que crea dicha Comisión, en el periodo que se informa se ha resuelto 51 expedientes, en los cuales se impuso sanción en tránsito a 26 servicios públicos y en la policía preventiva a otros 18.

9.- PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INICIADOS.

En el trimestre que se informa, la dirección de normatividad inició 17 procedimientos de responsabilidad administrativa, en tanto que la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito radicó 61 procedimientos más.

10.- DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE SERVIDORES PÚBLICOS.

Durante el mes de junio del 2007 se llevó a cabo la entrega de más de 8,100 ejemplares del Código de Ética para todos y cada uno de los servidores públicos activos del Gobierno Municipal con la finalidad de que conozcan y cumplan con el citado documento.

11.- PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OFICINAS DE SECRETARIOS Y DIRECTORES

En cumplimiento al artículo 50 fracción de la Ley de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y al Reglamento de entrega- recepción de Monterrey, hemos coordinado y participado en los trabajo de entrega - recepción de 8 unidades administrativas.

12.- PARTICIPACIÓN EN CURSOS Y COMITÉS DE OBRAS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a la normatividad en materia de obras públicas y de adquisiciones hemos participado de manera permanente en 14 sesiones del Comité de Apoyo para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública y en una Sesión de Comité de Adquisiciones.

Igualmente participamos en 54 concursos de obras públicas y servicios relacionados con la misma y en 10 concursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios.

13.- AUDITORIAS Y REVISIONES

Hemos continuado con el programa permanente de revisiones normativa del gasto público y de los contratos y convenios.

-Se concluyó con la intervención a la nómina del personal pensionado y jubilado y de la Secretaría de Vialidad y Transito.

-Se realizaron inspecciones físicas de reconocimiento a obras tramitadas y en proceso, realizadas durante el ejercicio 2007 para supervisar el estado que guardan las mismas.

-Se apoyó al Comité Técnico de Supervisión del rastro en la revisión del contrato de concesión del servicio del rastro municipal.

-Se llevaron a cabo arqueos sorpresivos a los diversos fondos bajo custodia de las dependencias de la Administración Municipal.

14.- REUNIONES CON RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS.

Con la finalidad de mejorar la administración y operación de los recursos humanos, materiales y financieros del municipio, se han organizados 3 reuniones del trabajo con los directores y coordinadores administrativos y las áreas de adquisiciones y mantenimiento.

15.- ATENCIÓN CIUDADANA.

En el periodo que se informa se han atendido a más de 10 grupos ciudadanos con diversas problemáticas, atendiendo, resolviendo y en su caso, canalizando sus problemas planteados.

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE AGOSTO-OCTUBRE DEL 2007

1.- SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE ELABORACIÓN CON EL IFAI PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA INFOMEX.

El 10 de septiembre del presente, se suscribió un convenio modificatorio con el Instituto Federal de Acceso a la Información para la implementación del sistema INFOMEX-MONTERREY evento que fue encabezado por el Lic. Adalberto Madero Quiroga, Presidente Municipal de Monterrey, en conjunto con la Comisionada Nacional del IFAI, Dra. Jacqueline Perschard Mariscal, estableciéndose nuevos términos, condiciones y plazos de operación del sistema INFOMEX.

Al término de la firma del convenio el Lic. Ricardo Becerra Laguna, Director General de Atención a la Sociedad del IFAI, impartió un taller de uso y operación del sistema INFOMEX, con una duración de 2 horas dirigido a enlaces de transparencia del municipio.

2.- SUPERVISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES ANUAL 2007.

Durante los meses de septiembre y octubre del 2007, se impartieron talleres a los servidores públicos obligados anual, además de vigilar que los integrantes del R. Ayuntamiento, Secretarios, Directores, Subdirectores, Coordinadores y Jefes de departamento hayan cumplido con la obligación de presentar la manifestación de bienes anual.

3.- VIGILANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN INTERNET.

La CAIPNL (Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León) evaluó con un 100% , el cumplimiento de publicar y actualizar las obligaciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública de Nuevo León en el portal de internet.

Durante este trimestre continuamos la tarea de actualizar, revisar y mejorar la presentación de la información que se publica a través del portal www.monterrey.gob.mx, con la finalidad de hacerla más ágil y eficiente para el ciudadano.

4.- TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDOS A AGENTES DE TRÁNSITO.

Con la finalidad de crear conciencia y sensibilizar a los servidores públicos de la importancia de ejercer la función de apego a la legalidad, con firmeza y sensibilidad, durante el periodo que se informa se impartió el taller "Por una Cultura de Legalidad, Honestidad, Calidad y Calidez en el Servicio" dirigido a agentes de tránsito, a la fecha, se ha registrado una asistencia de 253 elementos.

5.- CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS RELATIVOS A LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL.

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía acerca de sus derechos y obligaciones y de esta forma contribuir a fortalecer la transparencia y combatir la corrupción, personal de la Contraloría Municipal ha distribuido en diferentes cruceros de la ciudad y en eventos 20,000 dípticos informativos.

6.- PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En coordinación con la oficina del comisionado para la transparencia municipal y con motivo del “Día Internacional del Derecho al Saber” que se celebró el 28 de Septiembre, se inició una campaña de promoción y difusión de la cultura de la transparencia y del derecho a la información entre la ciudadanía, para lo cual se distribuyeron 5,000 trípticos y se colocaron 500 posters alusivos para promocionar la rendición de cuentas.

7.- RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Durante los 3 meses que se informan recibimos y atendimos en tiempo y forma 04 solicitudes de acceso a la información.

8.- PRESENCIA EN LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL.

En cumplimiento a las instrucciones del C. Presidente Municipal, personal adscrito a la Contraloría Municipal ha continuado participando como observador en los operativos antialcohol denominados “Cero Tolerancia”, con la finalidad de vigilar que la actuación de los elementos de Tránsito y Policía en dichos operativos se lleve a cabo con honestidad, legalidad y transparencia.

A la fecha hemos invertido 390 horas con una participación de 26 servidores públicos.

9.- GRATIFICACIÓN A CIUDADANOS .

El R. Ayuntamiento aprobó de manera unánime el 29 de enero la propuesta de gratificar con \$ 10,000.00 a los ciudadanos que denuncien a servidores públicos que actúen de forma irregular, con la finalidad de incentivar la participación ciudadana en la denuncia y combatir la corrupción. En este trimestre se han entregado 3 gratificaciones.

10.- BUZONES DE RECEPCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y RECONOCIMIENTOS A SERVIDORES PÚBLICOS.

En cumplimiento al objetivo 1.6.3 del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 y con la finalidad de que la ciudadanía cuente con mas alternativas para presentar sus quejas, denuncias y reconocimientos respecto de la actuación de los servidores públicos, se pusieron a disposición de la comunidad 10 buzones (primera etapa) los cuales están ubicados en:

- 1-Dirección de Comercio.
- 2-Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3-Dirección de Atención Ciudadana.
- 4-Mini Palacio Garza Sada.
- 5-Mini Palacio Tucán.
- 6-Delegación oriente de la Policía Regia.
- 7-Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- 8-Dirección de Deportes.
- 9-Dirección de Servicios Médicos.
- 10-Secretaría de Servicios Públicos.

Particular atención merece el hecho de que las quejas, denuncias y reconocimientos que la ciudadanía deposite con la finalidad de garantizar certeza jurídica e imparcialidad en la atención, trámite y resolución de las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos y garantizar a la ciudadanía la actuación firme y sin distinciones, además de dejar en claro a los servidores públicos de Monterrey que no se tolerará ningún acto ilegal, en el periodo que se informa la Dirección de Normatividad ha resuelto 12 expedientes de los cuales se impuso sanción a 3 servidores públicos y hemos dado 1 vistas ante la agencia del ministerio público.

En auxilio de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito conforme al artículo 6 del Reglamento que crea dicha Comisión, en el periodo que se informa se han resuelto 41 expedientes en los cuales se impuso sanción en tránsito a 19 servidores públicos y en la policía preventiva a otros 14 y hemos dado 5 vistas ante la agencia del ministerio público.

11.- PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INICIADOS.

En el trimestre que se informa, la Dirección de Normatividad inicio 23 procedimientos de responsabilidad administrativa, en tanto que la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito radicó 87 más procedimientos.

12.- PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA –RECEPCIÓN DE OFICINAS DE SECRETARIO Y DIRECTORES.

Para dar cumplimiento al artículo 50 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y al Reglamento de entrega – recepción de Monterrey, hemos

coordinado y participado en los trabajos de entrega – recepción de 10 unidades administrativas.

13.- PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y COMITÉS DE OBRAS Y ADQUISICIONES.

De conformidad con la normatividad en materia de obras públicas y de adquisiciones hemos participado de manera permanente en 13 sesiones del Comité de Apoyo para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública y en sesión del Comité de Adquisiciones.

Igualmente participamos en 45 concursos de obras públicas y servicios relacionados con la misma en 05 concursos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

14.- AUDITORIAS Y REVISIONES.

- En la Dirección de Auditoría se continúa con el Programa permanente de revisión normativa del gasto público y de los contratos y convenios.
- Se realizaron inspecciones físicas de reconocimiento a obras terminadas y en proceso, realizadas durante el ejercicio 2007, para supervisar el estado que guardan las mismas.
- Revisión a los expedientes de servidores públicos Adscritos a la Secretaría de Vialidad y Tránsito.
- Revisión al acuerdo de delegación de facultades para cobrar los impuestos de espectáculos.
- Revisión a la venta de boletos vendidos a empleados para el espectáculo de “Shakira”.
- Revisión a los permisos de ocupación de la vía pública otorgados por la Dirección de Comercio.
- Revisión a los permisos otorgados para circular sin placas expedidos por parte de la jefatura de control vehicular, así como a los expedientes integrados por daños a bienes municipales.

- Revisión al Cumplimiento de las condiciones del contrato de concesión para el abasto de alimentos y bebidas en los parques públicos del Municipio de Monterrey.

- Revisión al cumplimiento de las condiciones del contrato administrativo de Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos (PASA).

15.- CUMPLIMIENTO DEL CUESTIONARIO CIMTRA.

El 31 de octubre del 2007 directivos de la Canaco –Monterrey acudieron al municipio a evaluar el cumplimiento de los estándares en materia de transparencia y participación ciudadana diseñados por el grupo de organizaciones de la sociedad civil denominada “Ciudadanos por Municipios Transparentes” (CIMTRA) logrando pasar de una calificación de 71 en el 2006 a un 98.5 en el 2007.

Con este resultado, Monterrey se coloca junto con San Pedro Garza García en el primer lugar nacional en esta materia.

16.- AGENDA “DESDE LO LOCAL”

Como resultado de los trabajos de coordinación del cumplimiento a la metodología del programa “Agenda Desde lo Local”, el pasado viernes 26 de octubre el Municipio de Monterrey, recibió 31 de 39 certificados de calidad aceptable, por parte del Consejo Nacional Desde lo Local y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación.

17.- PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA EN EL “FORÚM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007”.

Como parte de la muestra permanente que presenta el Municipio de Monterrey en la Plaza de Diversidad Cultural dentro del Fórum Universal de las Culturas personal de la Secretaría de la Contraloría participó atendiendo a cientos de niños y niñas en pintura de caricaturas promocionales de valores y la distribución de más de 2000 botones que difunden la cultura de la honestidad.

18.- SISTEMA DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO DE AMMAC (SINDES)

Por acuerdo del R. Ayuntamiento el Municipio de Monterrey se inscribió en el mes de octubre del presente año en el “sistema de indicadores del desempeño “SINDES que coordina la AMMAC e ICMA con la finalidad de medir su desarrollo y políticas públicas.- De lo anterior, esta Comisión de Hacienda Municipal somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento el siguiente: ACUERDO: ÚNICO: Dése por visto y difúndase el presente INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2008, ASÍ COMO LOS INFORMES COMPRENDIDOS DESDE NOVIEMBRE DE 2006 A OCTUBRE DE 2007, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx. Atentamente.- Monterrey, N. L., a 25 de Junio de 2008.- Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente.- Regidor Armando Amaral Macías, Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vázquez, Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera, Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- Rúbricas”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “De no haber comentarios y tal como lo ha propuesto el Síndico 1º., Rogelio Sada Zambrano, sometemos a votación de los presentes la propuesta de aprobar el Acuerdo Único al que se acaba de dar lectura y que dice al respecto.- Dése por visto y difúndase el presente INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2008, ASÍ COMO LOS INFORMES COMPRENDIDOS DESDE NOVIEMBRE DE 2006 A OCTUBRE DE 2007, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet”;- manifestando el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS: “Nada más una moción, es visto nada más para darse a conocer y difundirse, pero no para votarse porque no vas a poner a votación, entendí mal”;- añadiendo el C.

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “La propuesta, se somete a votación”;- expresando en este momento el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO: “En realidad lo que se aprueba aquí, se somete a su consideración, el fondo es que se difunda, se acepta que se da por visto y que se apruebe que se difunda”;- a lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Quienes estén a favor de esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de ASUNTOS GENERALES, donde el Presidente Municipal, tratará un asunto sobre esta Administración Municipal, por lo que se les solicita que si algún integrante de este Honorable Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá posteriormente el uso de la palabra en el orden en que lo soliciten”.- En uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Este es un Punto de Acuerdo para que se ponga a votación, se suspende el cobro a estacionómetros hasta que se someta a este Ayuntamiento un expediente que este pleno considere suficiente para turnar al Ministerio Público, a efecto de que la averiguación previa sea efectiva para ejercer acción penal contra los responsables de las irregularidades en esta área una vez que el Ayuntamiento autorice enviar el expediente al Ministerio Público, se retiren los actuales estacionómetros y se restituyan por los nuevos equipos previo cumplimiento de la normatividad aplicable que ofrezcan un control satisfactorio en transparencia y fiscalización del manejo de los ingresos al Municipio”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta realizada por el Presidente Municipal, para que se apruebe un punto de acuerdo en los términos que ya ha expresado, quien quiera exponer sobre el tema”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien dijo: “Muy buenos días señor Presidente Municipal, Secretario, Síndico. La verdad nos molesta un poco que después de haberle pedido en otras ocasiones que los asuntos que se quieran

tratar con el Cabildo se hagan llegar con oportunidad y sabiendo que desafortunadamente hay un desorden en el área de parquímetros atribuida obviamente a la Administración y no al Cabildo, no podemos apoyarlo señor Presidente Municipal porque en este caso se dejarían de recibir indefinidamente 2.4 millones de pesos por mes, que en el lapso razonable en que se licitara y se encontrara un mecanismo nuevo estaríamos hablando de que mínimo dejaría de recibir la administración 10 millones de pesos, después de que se hizo una auditoria, se estaban recibiendo 60 mil pesos diarios y ahorita que se reciben 100 mil pesos diarios, no es según nuestro punto de vista la salida legal, si a la mejor la urgencia de dar una nota mediática para justificar y salir de este embrollo que le aseguro no es la salida, la salida es redoblar los esfuerzos, cuidar los recursos que entran a la Tesorería Municipal, mientras se encuentra un mecanismo distinto y no dejar de recibir ese dinero, si votamos este punto de acuerdo a vote pronto como otros que todos hemos rechazado que se voten, la verdad caeríamos en una actitud populista para dar una salida mediática a un problema que si bien afecta a la administración y a la imagen de usted, no podríamos pues colaborar en este caso; le voy a poner otro ejemplo, si se dejan de cobrar estos recursos y se deja a libertad los parquímetros se va a hacer un desorden porque no habría rotación en los parquímetros, las personas se estacionarían en la mañana y quitarían su vehículo en la tarde y la verdad es que el parquímetro da una rotación continua a los lugares de estacionamiento para mejorar el manejo y que no haya caos vehicular en la ciudad, es una decisión señor Alcalde, disculpe que se lo diga, precipitada, la verdad creo que es una falta de respeto al Cabildo, que nos enteramos por los medios y que, bueno para usted probablemente sea una buena salida, para nosotros creemos que si, creo que es inminente que se van a quitar los parquímetros, de eso no tenemos la menor duda, mi propuesta o contra-propuesta que le hago llegar, es que este tema se turne a la brevedad a la Comisión de Hacienda e igual pedir a la Comisión que a la brevedad tome una decisión sensata, sana y responsable, pero no dar una salida mediática a este problema que se ha generado”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la

palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Yo creo que es un tema muy delicado que el señor Alcalde con afanes de salvar su nombre político está de una manera desesperada tratando de dar una nota populista, una nota que pareciera que va a solucionar todo, se ha desviado mucho dinero, yo quiero haber si mejor el Alcalde contrata a algunos reporteros o gente de los medios para que vayan a la Contraloría a hacer la investigación porque pareciera que los medios de comunicación han sobrepasado a la autoridad en cuanto a la investigación, es una pena que la Contraloría no pueda dar un informe de qué es lo que está pasando, qué es lo que pasó y que los medios de comunicación si tengan evidencias, ya le entregamos un plomo de una de las bolsas que sacan de la bóveda o que sacaron en aquel momento de la bóveda, dejaron rayado todo el pavimento por toda la ciudad de las monedas del mofle del carro, de las monedas del peso que llevaban y usted no ha hecho nada, creo yo que es una manera populista, una manera de borrón y cuenta nueva para que la ciudadanía diga, ya no pasó nada, ya no va a haber corrupción en Tránsito. Se ha manejado la versión de que se quiere concesionar también a los parquímetros, puede ser una opción que habría el Cabildo que analizarla con situaciones jurídicas bien hechas puede a lo mejor dar un resultado mejor y que esta administración no sea la etiquetada como dentro de los cien años la más corrupta en los últimos cien años, es una pena que no se le dé una solución, que no se dé respuestas, que no se den acciones concretas, usted dice que para que se ejerzan en el Ministerio Público es su obligación e inclusive yo quiero saber si el plomo que le entregué en la última Sesión de Cabildo ya fue agregado a la averiguación previa y también saber qué acciones va a hacer con el personal que se ha agarrado en flagrancia, porque esta persona que sale en un medio el día de hoy, se le agarró con flagrancia del delito y no se hizo nada en ese momento, la Regia no lo detuvo, nada más se levantó una acta administrativa y adiós, yo creo que estamos siendo incongruentes. Señor Alcalde, nosotros no lo vamos a apoyar porque no vamos a apoyar una cuestión mediática y una cuestión improvisada como la que está queriendo hacer en esta ocasión”.- Acto seguido, se le concedió el

uso de la palabra, al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien manifestó: “Buenos días compañeros de este Republicano Ayuntamiento, en los últimos días, en los últimos meses ha habido mucha información en la prensa sobre la corrupción en Parquímetros, es un caso demasiado, bastante manoseado, esta acción que se está proponiendo el día de hoy la considero una acción drástica porque pues el municipio efectivamente va a dejar de recibir alrededor de 2 millones, más las multas ocasionadas por los parquímetros, pero desde mi punto de vista creo que es una acción necesaria para acabar con la corrupción, ya se hicieron muchos intentos, corrieron a un jefe, a otro, volvieron a regresar al que estaba y ya está muy manoseado este asunto, yo considero que es una acción drástica que va a repercutir en los ingresos del municipio, pero que es necesaria, yo creo que de tajo al menos en Parquímetros se va a acabar la corrupción, habrá que ver donde se reubican a esos compañeros que ya tienen algunas mañas, no ubicarlos en algunas áreas donde puedan seguir actuando igual, entonces yo creo que es una acción drástica pero necesaria para acabar con la corrupción, aprovecho la oportunidad para hacer un llamado a la Comisión de Hacienda, ya he estado por ahí en algunas ocasiones, que no dejen de considerar la forma de concesionar los parquímetros, sería una forma donde sacamos las manos, hay mucha gente muy viciada ahí, entonces yo invito a la Comisión de Hacienda, que dentro de sus propuestas consideren la de concesionar los parquímetros. Ese es mi comentario”.- Enseguida, de nuevo se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Se me había pasado decirle señor, me ha llegado información de manera anónima de esto, chismes, papelería no oficial, cosas que a veces no vienen al caso, pero si quiero decirle que surgió un tema de una de las personas que dejó el documento, en donde que en la camioneta de Marco Heriberto Orozco, cuando era, cuando recién salía, cuando se la robaron, había información de este caso, que personal de Parquímetros había contactado a Marco Heriberto Orozco porque trabajaban en conjunto con el Secretario del Ayuntamiento y que por eso se pelearon, entonces esos 100 mil pesos que le robaron de la camioneta

a Marco Heriberto Orozco, que nunca se comprobaron de donde venían, se dice, o la persona que tuvo el contacto por escrito conmigo, dice, que esos 100 mil pesos venían de la ordeña, de puras de cinco pesos, que venían de la ordeña y que los documentos que salieron ese día, que se robaron de la camioneta ese día venía esa información, que por eso se robaron esa camioneta, qué casualidad que haya aparecido en otro municipio y que no le hayan hecho nada más que robado esto, cómo sabían que él contaba con ese dinero, nunca se comprobó ese dinero de donde salió, es una pena y más una pena él aceptando de que él salía diciendo de que en su Secretaría había gente falta de ética y falta de ganas de trabajar, que el Síndico inclusive fue quien lo denunció, siempre le llegan primero los chismes a él, fue el Síndico quien lo denunció y lo ratificó el Secretario del Ayuntamiento, es una pena y por tal momento también pido que empiecen a ver que es lo que va a pasar, de dónde salió este dinero”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien dijo: “En la propuesta que se hace se considera que por un periodo no debería de haber parquímetros, es la interpretación que deduzco de la propuesta, tengo la inquietud, bueno haré un breve relatorio del porqué la Comisión de Hacienda se está abocando a revisar las decisiones que la Tesorería, que reglamentariamente es la que debe de tener a su cargo parquímetros, le haga y será solo una consulta, no tenemos poder decisorio en ese sentido, no somos autoridad ejecutante, no obstante se decidió que así fuese, se pensó que quizás también la Comisión de Modernización pudiera ser la encargada pero por circunstancias y teniendo la opinión presente del presidente de esta Comisión se acordó que fuese la Comisión de Hacienda la que le diese seguimiento a esta visión que está haciendo la Tesorería, ahora bien esta Comisión ha iniciado a hacer los estudios correspondientes, ha recibido a cinco proponentes, dándoles todo el tiempo que han requerido para hacer la presentación de sus aparatos, todos ellos digitales, de tal suerte que hay un avance en ese sentido y yo me felicito que al Regidor Leal aquí también proponga el que se considere seriamente y ya está en la agenda debido a su propuesta, el que también se piense en que

áreas este sistema si subsiste, sea posible concesionarlo, es uno de los esquemas que se está analizando, yo pienso que en el pasado por alguna razón, las anteriores administraciones consideraron adecuado instalar parquímetros, esto ha venido ya por varios trienios siendo suscrito por los Cabildos y me parece que la respuesta está en el interés de darle rotación a aquellos que usan los estacionamientos que es algo que beneficia al comercio de la región, más bien zona donde estén los estacionamientos, por esta razón me parece que es muy importante revisar este expediente de cuál fue la lógica para tener estacionamientos, por un lado; y segundo, cuál será la reacción que me parece legítima de ciudadanos afectados que tienen causa, de los comerciantes que en este plan pudieran ser lastimados porque no se le daría la rotación que se pretende a través de los estacionamientos, su opinión me parece que es importante y muy valiosa por ser el sector que más se va a afectar, si bien toda la población se afecta porque se quita un medio carril, no de circulación, pero si de estacionamiento, me parece que esto también debe de ser tomado en cuenta. No obstante yo creo que debería de ser una parte del esquema a analizar, el Alcalde está proponiendo que se deje de cobrar por un tiempo y esto hace que surja la idea, de revalidemos o no, revalidaremos o no el sistema de que son necesarios los estacionamientos, de tal manera que me parece que este esquema, esta opción también debe de entrar al análisis de la Tesorería para que la Tesorería nos presente su razonamiento al respecto, en este razonamiento nosotros esperaríamos que si consideraran la opinión de ese tercero posiblemente afectado que sería el comercio, de tal manera que determinaríamos con un esquema en el que por un lado se dice, deben de prevalecer o no, si es, no deben de prevalecer, se acaba el análisis de que estacionamientos vamos, el medidor pues, toda la instalación ya no sería materia, pero si la respuesta es que si conviene que subsistan, tenemos un esquema en el que los proponentes han presentado aparatos que hemos insistido en que sean aquellos que nos brinden seguridad, que sean auditables, es decir que se sepa exactamente cada uno de ellos cuanto debe de recabarse para que el recolector tenga que entregar ese dinero a como de lugar porque

está registrado, por otra parte, también afecta el presupuesto, hay que ver que la decisión sea viable presupuestariamente que no estemos hablando de una inversión extraordinaria y sofisticada, etc., yo pienso que deberíamos de asignarle mucha importancia y un presupuesto especial a este asunto, si se conserva el concepto de que hay que seguir adelante con los parquímetros y dentro de este esquema adicionalmente qué partes son concesibles, hay por ahí algunos estudios jurídicos que arrojan dudas sobre algunas partes que no pueden ser concesionables, u otras que si pudieran ser y que fuese o no fuese conveniente el concesionarlas, como por ejemplo la recolección del efectivo, probablemente esta no encuentre ningún impedimento legal pero que debe de estar acompañando a la propuesta de Tesorería este estudio jurídico para completar el esquema. En esa fase estamos, estamos entonces pues ansiosos, es un tema muy delicado hay que pensarlo bien, de que finalmente la Tesorería nos presente su análisis y entonces pueda emitir la Comisión de Hacienda una opinión, una opinión que va a estar creo yo, ya capacitada desde el punto de vista de que todos mis compañeros han estado en todas las presentaciones y que ya saben mucho de estacionamientos y de estacionómetros como es la palabra técnica, parquímetros, eso es por una parte, por el otro lado, me parece que es importantísimo no evadir el tema de quien va a manejar esto, vuelvo a mencionar este problema porque me parece que es de una importancia capital, quién es el responsable reglamentariamente es Tesorería, quién está manejando este departamento, ustedes saben, ustedes tienen la contestación, por esa razón pienso que debe de dársele más meditación al camino que habremos de seguir y el que se elimine el cobro es equivalente por un periodo indeterminado quitarlos, a quienes vamos a afectar si los quitamos, lo dejo a su reflexión”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien manifestó: “Aprovechando el tema de los parquímetros y reiterando mi propuesta, obviamente le quiero pedir a título personal a la Comisión de Hacienda que siga revisando el esquema que ya están viendo del cambio del sistema de parquímetros que yo creo que es inminente que se tiene que llevar a cabo,

buscar un sistema de prepago para evitar dentro de lo posible y dentro del presupuesto el manejo del efectivo o de las monedas y pedirle por decir a mi compañero coordinador de la fracción mayoritaria, que nos dé su punto de vista con respecto al manejo de este tema, decirle que todos como Regidores desafortunadamente siempre el común denominador es que el Regidor nada más viene a levantar la mano de lo que el Alcalde propone, o sea, el Alcalde propone y los Regidores no disponemos nada, yo creo que ese es el llamado que hice en una sesión anterior en el inicio, de que el Cabildo como tal y como lo plasma la Ley Orgánica y los reglamentos, sea respetado como tal y no se tomen medidas drásticas de vote pronto, en el que solamente nos vamos a convertir en autómatas, de que lo que llegue aquí lo tenemos que aprobar porque es urgente y necesario, más sin embargo muchos de nosotros hemos hecho propuestas que hemos considerado urgentes y necesarias y siempre han sido turnadas a Comisiones, en este caso hay un problema presupuestal que yo no creo que se tarde menos de cuatro meses en llevar a cabo un cambio de sistema, se me hace muy poco tiempo y que les recuerdo que en cuatro meses dejaríamos de recibir nada más de las moneditas aproximadamente 10 millones de pesos, 10 millones de pesos que si realmente nos pueden servir precisamente para invertirse en un nuevo sistema, no sé cuanto cueste, pero es una cantidad que podría ser importante de considerarse, decirle al Secretario que reitero mi propuesta de que sea turnada a la Comisión de Hacienda y que de ser así la Comisión de Hacienda como ha estado trabajando, redoblar el esfuerzo para dar una decisión rápida a este caso, pero sobre todo una decisión responsable, hacer un llamado a mis compañeros de todas las fracciones a que tengamos un poquito de respeto a nuestra persona, independientemente de los orígenes partidistas y de los proyectos políticos que tengamos cada uno, este tema la verdad le quiero decir señor Alcalde, de un plumazo no se va a borrar la corrupción, la corrupción se elimina con voluntad política, administrativa hacia abajo y también hago un llamado a que redoblara la administración la supervisión en el tema de los parquímetros para no dejar de recibir entretanto haya el cambio de sistema, el

recurso que está llegando al Municipio, que creo que sería también algo irresponsable el no tomar en cuenta a la Comisión de Hacienda porque es un tema de modificación presupuestal”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, quien expresó: “Gracias, nada más antes de hacer mi exposición de motivos sobre esta propuesta del Alcalde, yo le quisiera decir al Regidor Candelario, que es muy fácil hablar de personas que no están presentes aquí, para que ellos puedan dar su plática sobre lo que usted expuso de Marco Heriberto Orozco, es muy fácil hablar de personas que no están presentes, y pues bueno, que lástima. En otro sentido que ya han comentado, que comentó el Regidor Pedro, que comentaron varios compañeros, yo tengo mi opinión al respecto, yo creo que esta medida que nos presenta el Presidente Municipal es debido a una problemática fuerte, seria, grave en el área de parquímetros; estamos ante una situación de estos desvíos, de esta recaudación, de ciertos días que se recaudó menos que de lo promedio, y bueno, son situaciones que le preocupan a la gente, son situaciones que todos los días los medios de comunicación han sacado una nota al respecto, el por qué se está viendo ahorita esto, es porque es una medida urgente, es una situación grave, es una situación que los ciudadanos al momento de ponerle una moneda al parquímetro, no saben si esa moneda va a las arcas municipales, o si alguno de los funcionarios, de los malos funcionarios del área extorsionan y se quedan con esas monedas, imagínense esa incertidumbre, por eso es la decisión y la propuesta que presenta ante este pleno el Presidente Municipal de suspender el cobro de los parquímetros, tenemos una problemática fuerte que tenemos que reconocer, la gente allá en sus casas no se pregunta si nosotros tenemos que verlo en tal parte o si tenemos que sesionar aquí varias horas, etc., quiere ya soluciones al respecto y quiere que tomemos decisiones donde esta situación se ha estado presentando en esta área. En el aspecto de la Comisión de Hacienda, efectivamente hemos estado revisando qué nuevo sistema, qué nueva tecnología podemos tener aquí en el Municipio que ofrezca un servicio transparente y un servicio auditable de los ingresos de los parquímetros, en

ese sentido hemos trabajado y seguiremos trabajando en qué nuevo sistema tenemos que tener aquí en el Municipio y obviamente después una licitación respectiva, pero en este momento ya también tenemos un problema desde hace tiempo, lo que mencioné hace un momento, en la incertidumbre de que cuando el ciudadano mete una moneda al parquímetro si llega a las arcas municipales o no. Por eso esta decisión importante, urgente, yo no considero que sea una decisión populista, yo difiero de la opinión de los compañeros del PRI que dicen que es una opinión populista, la planteaste tú Candelario, si mal no recuerdo, en ese sentido estamos resolviendo algo grave, se suspende el cobro en este sentido, ahora, se va a continuar con la auditoria del conteo de los parquímetros, eso no para, eso sigue, además en esta propuesta del Alcalde, estamos poniendo una situación de turnar el expediente al pleno para considerar si es suficiente ese expediente y una vez que nosotros el pleno, los Regidores, los representantes populares también de esta ciudad consideremos que es suficiente ese expediente, se va a enviar al Ministerio Público para ampliar esta investigación, si estamos revisando el asunto y estamos tomando decisiones al respecto, no se está diciendo, bueno, nada más que se suspenda el cobro y pues va a seguir la auditoria del conteo y hay después ponemos los nuevos, no, se está incluyendo en la propuesta del Alcalde, él ya nos lo dijo que se va a turnar un expediente a los Regidores con el caso de esta área antes de enviarlo al Ministerio Público, si nosotros consideramos que ya está este expediente suficiente, entonces se turnará al Ministerio Público para ampliar la investigación, se está dando seguimiento y se está dando revisión de este caso, una vez que este Ayuntamiento apruebe enviar el expediente que presente la administración al Ministerio Público, entonces si, una vez hecho, se van a retirar esa es la propuesta, los parquímetros actuales, retirarlos, yo creo que son aparatos obsoletos, son aparatos que se deben de cambiar a un nuevo sistema que es lo que he mencionado que hemos trabajado y bueno, una vez en ese entonces si se retirarán, hasta ese entonces y una vez retirados, bueno en el trabajo que hemos estado haciendo en la Comisión de Hacienda y en los trabajos que marque la ley obviamente, se tendrán que restituir por los nuevos

equipos previa normatividad aplicable, la licitación y todos los reglamentos que tengamos que cumplir para este efecto, o séase, estamos tomando una decisión que se presente ante este pleno para su consideración y lo que yo opino es que es una situación en que se tiene que tomar una decisión urgente, una decisión drástica, una decisión seria ante las preguntas que se hacen los ciudadanos en el sentido de saber si su moneda, repito, está yendo a las arcas municipales o no, tienes que parar el cobro en este sentido, por eso no considero, repito, que sea populista. Entonces en este sentido apoyo la propuesta del Presidente Municipal de poder votar este punto por la gravedad, por la seriedad que tiene este tema y repito, los ciudadanos de Monterrey quieren decisiones, fuimos electos para tomar decisiones de gobierno, decisiones administrativas para poder darle a la ciudad un mejor servicio, entonces en este sentido pues yo los invito a que apoyen esta propuesta del Presidente Municipal y suspendamos el cobro en los parquímetros a partir de hoy”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Compañero Marcos, muchas gracias por la invitación, creo yo que usted es una persona muy capaz, una persona pensante y que antes de hablar piensa, creo yo que lo que usted acaba de comentar, no sé si quiera convencernos o quiera, es muy respetable como dice el Alcalde, yo respeto, yo lo respeto a usted mucho y respeto su opinión, más sin embargo siento que esto no es un asunto importante, urgente, no el que si sigue trabajando Parquímetros o no, sino el de meter a la cárcel a las personas responsables, como le vamos a hacer para recuperar lo que no se ha recaudado señor, no venga usted a decirme a nombre del Alcalde porque parece usted vocero la propuesta de él, sin ni siquiera explicarnos cómo vamos a hacerle, porque pareciera que ya los medios ya nos sobrepasaron, en lo que le estoy diciendo, ya nos sobrepasaron en cuanto a la investigación, yo mejor lo invito a que se ponga a jalar, a decirnos como le vamos a hacer para recuperar lo que no entró a las arcas municipales, a la gente no le interesa ahorita eso, a la gente le interesa como se va a recuperar ese dinero, lo que ya se desvió, lo que dejamos de recibir, no se han podido arreglar las escaleras eléctricas y tú

quieres dejar de pagar eso que para cambiar los aparatos, discúlpame pero me da pena ajena, creo yo que podría ser la opción y desde ahorita lo pido, un punto de acuerdo para que se vaya a la Comisión de Hacienda, el que se concesionen los parquímetros, las áreas que deban de ser se concesionen como punto de acuerdo, porque si es una pena el que usted se venga, usted dice que yo traigo juguetitos y que traigo cosas aquí, a lo mejor es mi manera de expresarme, pero yo creo que la manera de expresarme es la manera de pensar de la mayoría de los ciudadanos, lo que usted está queriendo hacer que es aceptable porque usted pertenece al partido del Alcalde, pues es pedir que nosotros votemos a favor de lo que su partido propone. Por otro lado, si Marco Heriberto Orozco estuviera aquí como mil veces se lo dije cuando él estuvo, se lo digo de frente, no tengo que andarme escondiendo de nadie, como dice la compañera Modesta, en la Sesión pasada se tuvo que ir por cuestión de salud porque la estuvieron presionando para que no hablara del tema y ella dice, yo tengo la cola corta y la boca grande, entonces creo yo que usted no debería de invitarnos, mejor que el Alcalde nos explique concretamente cómo vamos a solucionar el problema de la corrupción concretamente, ya no a cobrar, eso ya no va a entrar dinero, ya se acabó, no, cómo vamos a castigar a las personas en primer lugar, cómo vamos a recuperar el dinero que no entró y que acciones siguen correctivas en el tema, pero yo creo que el más indicado para que nos diga esto con un informe debidamente establecido y en una presentación, no a la fracción mayoritaria sino a todos los compañeros, debería de ser el Alcalde”.-

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Gracias Regidor. Déjenme comentarles cual es el orden en el que han ido solicitando el uso de la palabra, primeramente la Regidora Jovita Morín, después el Regidor Antonio García Luna, el Regidor Sergio Arellano y el Regidor Gilberto Crombe”.- En uso de la palabra, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, expresó: “Gracias señor Secretario, creo que antes de discutir este tema señor Alcalde, es obligación de los Regidores estar informados de toda la situación jurídica y económica patrimonial de este Ayuntamiento, la desinformación obliga a vertir comentarios como los que hemos escuchado en este momento

de algunos compañeros, con la mayor de mis prudencias señor Alcalde, veo con buenos ojos la presentación de este punto de acuerdo, más sin embargo también lo veo vago, hay algunos temas de los cuales me gustaría que se sometieran a discusión antes de someter el acuerdo que usted nos señala en este día, oficialmente me fue entregado el listado con la ubicación actual de los parquímetros con número de zona, de la 1 a la 35, número de cuadrante, si se encuentran en número activo, habilitado o inhabilitado y además con un número de parquímetro, hablamos de que al año 2007, existía un listado con ubicaciones por cuadrantes en esta ciudad, hablamos de 7,162 parquímetros activos, ignoro yo por que al año 2008 este listado no existe o por que no se da a conocer, si este listado existe sobra de más la auditoria que está solicitando al Despacho que se va a contratar para tales efectos, existe además un listado de parquímetros inhabilitados que arrojan un total de 725 parquímetros, dando un total de 7,887 parquímetros entre habilitados o inhabilitados, hay además un proceso de captación de recursos tanto de recolección, de cajas recolectoras de los plomos, de los picos, de los desatadores, de las mermas, existe un reporte de manual de procedimiento del personal para el conteo y recolección de este ingreso de los estacionómetros, luego entonces señor Alcalde yo le pediría que si tenemos administrativamente el material suficiente y la información oportuna, las averiguaciones deberán de continuar y de ser enérgicas y que esta administración que fue emanada del Partido Acción Nacional, diga, no a la corrupción, diga, no al robo, diga si, a funcionarios honestos, diga si, a funcionarios responsables y diga si, a verdaderos servidores públicos que quieran hacer lo mejor para esta ciudadanía, la merma o la falta del erario público municipal ha llevado a tomar este tipo de acciones drásticas, más sin embargo Alcalde, yo quisiera saber qué va a pasar con los 186 número de empleados que están en el área de Parquímetros dependientes de la Dirección de Ingresos entre personal activo, operativo y de administración, si van a contar con una certeza laboral jurídica y qué va a pasar con ellos, si se hará o se hizo una revisión exhaustiva de todos los archivos electrónicos y documentales que existen en esa área y el saber en donde está

el listado real de estos parquímetros y si la auditoria nueva del Despacho que usted ha dado órdenes de contratación, arroja una diferencia entre esta información oficial que me fue entregada y la diferencia entre el resultado de esa auditoria se inician las averiguaciones correspondientes y que los funcionarios sean tanto administrativamente como penalmente sancionados, además señor Alcalde yo le solicitaría que el conteo de este Despacho sea realizado de una manera visible para toda la ciudadanía, no únicamente para la autoridad municipal, es decir que la capucha, el sobre o aquel objeto con el que se va a cubrir y para no brindarse un uso, se les sea etiquetado con algún número de folio otorgado por ese mismo Despacho para que cualquier ciudadano pueda verificar que no existe un número igual de parquímetros y tengamos la certeza de que el nuevo conteo es veraz”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Por instrucciones del Alcalde y con la voz informativa que la normatividad aplicable me faculta, les informo muy brevemente, muy brevemente tres situaciones; primeramente el personal que labora actualmente en esa dependencia será reasignado a dependencias como Servicios Públicos o Jueces Auxiliares u otras afines, aplicando el criterio principal de que no entren en dependencias donde haya flujo de efectivo; segundo, el Despacho contratado por la Contraloría Municipal está haciendo un cómputo, no porque no existiese un padrón sino para determinar si hay un excedente en el número del mismo; y finalmente es instrucción del Presidente Municipal de llegar a todas las últimas consecuencias jurídicas que se deriven de la auditoria y del cómputo que se está realizando, la propuesta de suspensión de cobro no detiene ni suspende ni elimina ningún proceso que actualmente se esté llevando a cabo y es compromiso llegar hasta sus últimas consecuencias y con todo el rigor de la ley. Visto esto, ahora si tiene el uso de la palabra, el Regidor Antonio García Luna”;- en uso de la voz, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, dijo: “Con el permiso de todos los presentes, hago mías las palabras y estoy de acuerdo en todo lo que comenta mi compañero Marcos Mendoza y también en todo lo que ha comentado Jovita Morín, pero si quiero agregar algunas cosas, hay un principio de moral aceptado desde hace

miles de años que dice muy claramente, haz el bien y evita el mal, y en esta administración se ha hecho el bien, se pavimentan las calles como nunca antes se había hecho, se otorgan becas, se otorgan sillas, se ayuda a la gente en muchas formas; pero la segunda parte, evitar el mal, no se ha hecho, se ha permitido la corrupción y está una cosa palpable en toda la sociedad el hecho lamentable de que hay corrupción en Tránsito, en las áreas que hemos ya mencionado, no me parece bien que se esté dando chance de violar las normas de Tránsito, que se de chance de violar el reglamento de Parquímetros y al rato pudiéramos dar chance en Mercados que también hay corrupción, chance de que se establezcan algunos comerciantes, la solución la ha mencionado muy claramente el mismo Marcos Mendoza, necesitamos terminar con la corrupción, esa es una asignatura que nos falta de cumplir, hay que terminar con la corrupción a como de lugar, eso es muy elemental y muy claro y no hemos cumplido con esa misión que tenemos de evitar la corrupción, yo insisto en que se haga, y la otra, y con esto termino es, ojalá y el Alcalde de una reflexionada que en vez de ocupar un Despacho ajeno hay una institución que es la Contraloría, desgraciadamente en el Congreso de la Unión hace algunos años hizo una Ley Orgánica en donde establece una incongruencia del tamaño del mundo, o sea, establece que el Contralor debe depender del Alcalde, es como si la Auditoria Superior dependiera del Gobierno del Estado, así es la incongruencia, pero así está la ley y entonces el Alcalde tiene la facultad de poner y de quitar al auditor, yo quisiera pedirle que diera una reflexionada y aunque la ley diga una cosa, que nos de la oportunidad de ser nosotros el Cabildo, el que designemos o demos la confianza al actual para que desempeñe su función con todo el apoyo de todo el Cabildo, entonces esas son las precisiones que yo quiero hacer”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien expresó: “Buenas tardes, obviamente no es un asunto menor lo que se está discutiendo, en el asunto de los parquímetros, ya se mencionó, no quiero hacer mucha repetición de lo que se ha mencionado, ya está muy manoseado el asunto por lo que a veces si es necesario tomar medidas drásticas, yo hace

rato comentaba, cuando hay un accidente el vehículo es detenido y es ya no puesto en servicio, es algo que ya no funciona un sistema, en este caso el sistema ya no funciona, es inoperante por todos los lastres que ya se han venido mencionado, de antemano para fines prácticos, si hay que identificar la responsabilidad y yo creo que al menos no he escuchado hasta ahorita la propuesta de evadir esa responsabilidad, en tal motivo es importante identificar cual es la cuantía del daño patrimonial al Municipio y eso lo tiene que hacer un perito para cuantificar el daño y asimismo se pueda definir la responsabilidad a las personas que correspondan el mal uso de los recursos del Municipio. Obviamente están haciendo la propuesta y creo que es correcta de ponerla a disposición del Ayuntamiento, por qué es importante que se den a conocer los resultados, porque aquí tenemos que aprobar para darle vista al Ministerio Público, a los que resulten responsables, o sea, ese es el procedimiento, entonces en ese sentido yo creo que se están cubriendo algunos procedimientos, obviamente se cierra la función por ser inoperante y mientras se investiga y se hacen los procedimientos, pero a mí me queda claro que debe de ser la Comisión de Hacienda porque concursan varios aspectos, la misma Contraloría que va a tener a disposición para recabar información y la misma Tesorería que es parte misma, en ese sentido le toca a la Comisión de Hacienda hacer un trabajo arduo, profesional y que esperan los ciudadanos y nosotros los demás pues yo no soy integrante de esa Comisión de ver resultados realmente, primero de identificar los grandes fenómenos, las grandes variables, dar responsabilidades y hacer una nueva propuesta de cómo se debe de manejar este sistema de parquímetros, obviamente ya han dado algunas características que debe de ser confiable, que debe de ser auditable, que debe de ser transparente, en ese terreno nosotros creemos que se puede hacer y con alta tecnología, hay ya suficiente tecnología para aplicar este procedimiento. Entonces en ese sentido tienen que presentarlo aquí porque también lo vamos a tener que aprobar, las propuestas que se lleguen las tenemos que dar a conocer para hacer modificaciones al Reglamento de Administración donde se requiera, por tal motivo en este momento no vamos a

encontrar la solución de fondo, yo entiendo que todo esto debe de ser un procedimiento que no va a arrojar para mañana resultados, sino que se tiene que trabajar permanentemente la Comisión de Hacienda se debe de instalar para tomar precauciones fedetorias de todas las instalaciones y el patrimonio de lo que representa la Dirección de Parquímetros, porque si no lo hiciere, entonces si se desvanecería mucha información, por lo cual el punto de acuerdo que se está planteando debe de tener varias tesis, uno, por ejercer recursos se tiene que aprobar en este Cabildo, el cual estamos de acuerdo, que se suspenda y se cierre toda la Dependencia la Dirección de Parquímetros, porque el procedimiento es inoperante y el personal, todo el que tenga responsabilidad se le debe de fincar responsabilidades y ese es un resultado de largo plazo, no inmediato y los que ya se identificaron deben de ser ya puestos a disposición de lo que corresponda; la segunda etapa, el personal no nada más se debe de modificar y trasladar a otra dependencia, sino también se le debe de aplicar por lo menos la prueba de confianza si no vamos a no tener claridad de ese tipo de personal, que puede haber personal honesto y creo que como personas y como padres de familia se les debe de dar buen trato, no nada más porque ya vienen de una dependencia donde se está ejerciendo o hay un ejercicio inadecuado se les pueda manchar, su nombre sin tener elementos sustantivos y objetivos para fincar la responsabilidad, en ese sentido yo mi propuesta es de que si se reubiquen, pero previo examen de confianza a todos los trabajadores de Parquímetros, obviamente los que no califiquen pues también tendrá que verse el despido o el fincamiento de responsabilidades, en ese terreno yo creo que le toca a la Comisión de Hacienda junto con el Tesorero hacer el trabajo del nuevo diseño que requerimos, yo lo dejo en ese terreno, no vamos a acabar ahorita la discusión, es una discusión que se debe de plantear en terrenos de alta responsabilidad que los ciudadanos deben de ver resultados para atacar la corrupción. Muchas gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, quien expresó: “Hola nuevamente, mucho está dicho, quiero compartir y decir que no perdamos el enfoque, el enfoque está muy claro, la gente quiere que

ataquemos la corrupción interna, punto. La moneda si le importa cuando entra en ese parquímetro, pero le importa más la corrupción, la competencia de la administración está aquí, yo estoy seguro que la administración es competente para resolverlo y estamos volteando hacia otro lado, estamos diluyendo el enfoque a otros resultados o/a otras soluciones que no son el fondo, que no es la raíz del problema, hay organización, hay estructura, hay funciones, hay procedimientos, hay estructura de gobierno y administración perfectamente definidos, es increíble como por tantos años se ha estructurado un gobierno municipal, estatal, etc., que la máquina está diseñada, el problema es echarla a andar como Dios manda y creo que encontrar innovación en evadir el ver hacia adentro y empezar a ver hacia afuera, nos va a llevar a no meter la energía necesaria para resolver el problema interno, no vamos a diseñar ahorita otras formas de administración y gobierno porque está súper estudiado, ayer dimos chance en Tránsito, hoy Parquímetros, mañana qué sigue, estamos dándole a la ciudadanía la duda que si somos competentes aquí adentro de resolver problemas de corrupción y tratándonos de decir, denme chance, yo te doy chanza para que tu me des chance también, creo que es una manera de perder el enfoque, el enfoque está en atacar hacia adentro y hacer uso de los procesos de estructura de gobierno y administración que existe porque confío plenamente en la competencia de la gente que tenemos aquí, si solamente la pura nómina del personal de Parquímetros excede al millón de pesos mensuales, yo no me quiero imaginar a cuanto accede toda la Contraloría, la Tesorería y todos esos órganos que tienen un propósito que es precisamente hacer que funcione todo este flujo de efectivo, sea por parquímetros, por permisos por como sea, valoro mucho la intención del Alcalde porque está demostrando que no es indiferente a lo que está pasando, pero si exhorto a que no perdamos el enfoque de arreglarlo a fondo hacia adentro y no tratemos de innovar por encimita para después en un futuro seguir, si ya nos tocó tocar este tema, pues que sea esta administración la que arregle probablemente una historia de malos manejos de este flujo de efectivo, vuelvo a repetir, no perdamos el enfoque, juntemos la energía para atacar eso y no distraigamos

volteando hacia otros lados. Gracias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, a la C. REG. MODESTA MORALES CONTRERAS, quien dijo: “Miren, yo realmente si estoy un poco preocupada por las personas que se despidieron de Parquímetros, algunos tendrán la culpa, pero pagan justos por pecadores, porque jóvenes se han acercado conmigo cerca de 15 trabajadores de Parquímetros, bueno, ellos comprenden que el periodo se acaba y se cierra para ellos el trabajo de aquí en Parquímetros, pero su preocupación es porque aparecen en una lista en el periódico y pues afecta sus vidas personales, algunos jóvenes habían contratado, se habían puesto a trabajar en un taxi, cuando sale su nombre en el periódico los despiden, les quitan el taxi, entonces digo a lo mejor pensando de que beneficiamos, que dándole los nombres a la ciudadanía de las personas, pues démosles los correctos, los que en realidad se llevan los billetes grandes, verdad, pero yo sé que aunque sea un peso que se roba ya es corrupción, es delito, pero estos jóvenes que son inspectores, supervisores, que solamente levantaban las actas, las multas, resulta que estos jóvenes son gente humilde que son afectadas en su vida personal, eso si realmente para mí, yo creo que para todos es una tristeza que se afecten sus vidas y más porque van a batallar para conseguir trabajo realmente esas personas, cuando en realidad algunos no tuvieron nada que ver que ni siquiera, ellos dicen, yo no quise saber nada, voltee hacia otro lado para no ver nada y resulta que los corren sin siquiera ellos tener nada que ver, y pues bueno es una tristeza que paguen justos por pecadores, lo vuelvo a repetir y esperemos que realmente estos jóvenes que realmente no tuvieron nada que ver consigan trabajo por lo menos para que les lleven el sustento a sus familias y todo esto por alguien que en realidad se lleva muchísimo de veras y se lleva entre los pies a estos jóvenes que no tuvieron nada que ver. Eso es todo”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien expresó: “Porque viene al caso, quisiera decirles a ustedes que a más tardar mañana tendrán ustedes frente así, un texto que les enviaré en el que se propone que se sumen a una iniciativa que yo en lo personal considero importante, que tiene que ver con la misión que tiene el

Síndico Primero y acompañándolo la Comisión de Hacienda, la estructura que se tiene actualmente para la Contraloría es extraordinariamente débil porque es contratado o despedido por el Alcalde, la Contraloría entonces no podrá ejercer su función con cabalidad, tendrá que ser muy respetuoso de todos aquellos que estén cerca del favor del Alcalde y del Alcalde mismo, yo considero vital que el Contralor nos sumemos al status que tiene el Tesorero y Secretario del Ayuntamiento, que esencialmente su remoción y su nombramiento a propuesta del Alcalde, debería de ser ratificada por el Cabildo para darle la fortaleza que requiere en su toma de decisiones, yo no quisiera estar en los zapatos del Contralor, depende de un hilo siempre su estabilidad y un choque constante entre su bienestar personal y la misión que se le ha conferido, ustedes podrán rechazarla, no obstante quiero exonerar mi conciencia en no presentarles a ustedes dicho proyecto, por una parte; y por otra parte me parece que la propuesta que me enteré por los medios de que se ha nombrado un Despacho para analizar esta cuestión, me parece que desde el origen a mí me parece no confiable, qué despacho es, quién es, quién lo seleccionó, yo creo que una decisión de esa naturaleza debería de pasar cuando menos por la decisión de la Comisión de Hacienda o preferentemente por la decisión del Cabildo, si se le va a retirar la confianza a la Contraloría, me parece que es importante el tema, luego por otro lado me pregunto, quien seguirá manejando la Dirección de Parquímetros, no tapemos el sol con un dedo, nosotros sabemos quien está manejando parquímetros, qué clase de compromisos no transparentes hay ahí, no sé, pero al personal que se ha despedido ha sido el personal manejable, no el personal que está tomando realmente las decisiones, a esto se ha solapado este asunto, no hay responsable superior, me parece de suma gravedad esta cuestión, por otra parte me parece también muy importante que si reiteradamente hemos estado negando a que se tomen puntos de acuerdo sobre las rodillas no agendados y que en este caso ni siquiera el texto tenemos a la vista que procedamos a votar este texto explicado pero no con precisión analizado por cada uno de nosotros, propondría una solución intermedia si ustedes quieren votarlo manifestémoslo así, pero mi propuesta sería que

primero aprobemos que vamos a votarlo y luego votémoslo, si es que el voto es favorable para hacerlo así”.- Puntualizando en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Síndico, si me puede precisar la última parte de la propuesta para, le pregunto esto porque han sido expuestas en este pleno adicionales al Alcalde dos propuestas más, para ver”;- agregando el SÍNDICO 1º., “Retomo mi turno si es necesario, verdad. Mi propuesta es que se vote si se va a votar, así muy concretamente, que se vote si se agenda y se vota el Punto de Acuerdo, quien decide que se vota es este Cabildo, el Cabildo debe de resolver que se vota en este Cabildo, esa es mi propuesta”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Tiene nuevamente la palabra el Regidor Marcos Mendoza”.- Enseguida, en uso de la misma, el C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, dijo: “Bueno, nuevamente hago uso de la palabra en el sentido de, con esta propuesta del Alcalde, apoyo la propuesta del Presidente Municipal en el sentido de que se vea en la sesión de hoy, que tomemos la decisión, porque los ciudadanos están preocupados por esta situación y que lo resolvamos en esta misma sesión del día de hoy, sabemos que es algo que se nos presenta ahorita por parte del Presidente Municipal, más sin embargo creo que es algo urgente, grave que tenemos que tomar la decisión en estos momentos para el bien de la ciudadanía y para suspender ya el cobro de estos parquímetros o estacionómetros como marcan los reglamentos”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias Regidor. Me permito informarles en el orden en que han sido presentadas las propuestas. Perdón, tiene el uso de la palabra el Regidor Pedro Arredondo”.- En uso de la misma, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “Si, nada más para mi última intervención. Quiero decirle al compañero Marcos que, que bueno que apoya al Alcalde, pues es lógico ¿verdad?, es evidente aparte ahí está a la derecha de él, ahí la lleva va bien su proyecto. Aquí lo importante es pensar que a parte de los diez o quince millones de pesos que se dejaran de recibir por concepto de las monedas, se dejarían de recibir otro tanto por concepto de multas, vamos a premiar a Monterrey con treinta millones más abajo del presupuesto, por una decisión,

que sabemos que solamente beneficia a la Administración, por que la responsabilidad está sobre la Administración, sería pues reconocer la incapacidad administrativa, es que no puedo, definitivamente no puede, tenemos que decirle a Monterrey que no estamos pudiendo con la responsabilidad, tendríamos que decirle a Monterrey, o sea, este problema no se dio de un día para otro, tenemos más de la mitad de la Administración avanzada y estamos con una decisión, que le digo al Alcalde con todo respeto sabe que hay aprecio igual que con todos mis compañeros, igual que se descuida la forma, igual que se nos falta al respeto, igual en el fondo no podríamos, no puede estar de acuerdo mi Fracción, igual hemos platicado, no podemos validar dejar si bien hay dudas, como quiera hay ingresos, la responsabilidad de la Administración es ganar la credibilidad y le puedo asegurar señor Presidente Municipal, que esta decisión aunque sea de tajo, aunque se busque ya no más notas en el tema de parquímetros no va a ser la solución, la solución es la voluntad política, la eficiencia administrativa, capacitar más a la gente, supervisar más los trabajos, no renunciar a un ingreso lícito que tiene el Municipio para sus programas y sus proyectos, obviamente compañero Marcos, que la verdad lo aprecio mucho, tiene que tomar una postura oficial conforme a la identidad del Partido, igual quisiera escuchar al Regidor Chabeto que siempre tiene decisiones y comentarios muy acertados, y anda muy activo pero hacia fuera del Cabildo, haber si ya le dieron chanza de votar o no a favor o en qué termino vamos, la verdad no politicemos este tema, si bien el perjudicado inherente es el Partido Acción Nacional, yo les aseguro que no va a ser la solución, se los puedo asegurar, ojala y lo recapaciten, no estamos hablando de dos, ni de tres millones, hay una presunta responsabilidad y un desvío de recursos que se han venido manejando por auditorias, no podríamos premiar a los ciudadanos de Monterrey con menos recursos para Monterrey, para los servicios que esta ciudad necesita”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, quien comentó: “Buenas tardes. Quiero puntualizar, el PAN no va a claudicar con la lucha histórica por combatir la

corrupción y yo creo que hoy desafortunadamente tenemos que tomar una decisión muy drástica, pero es el momento de que le pongamos un alto total a este problema, la intención del PAN es proceder hasta sus últimas consecuencias y si alguien se llevó algo que no le corresponda, tendrá que pagar por ello, tendrá que ir a la cárcel, eso es lo que el PAN en Monterrey, en Nuevo León y en México está pugnando y en este caso específico, el asunto que nos trae el día de hoy aquí es, que pague quien tenga que pagar, el PAN no va a echar a perder un prestigio histórico por unos parquímetros que se llevaron algo que no les correspondía. Muchas gracias”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias Regidor. Ahora si me permito informarles de manera muy respetuosa, que adicionalmente a la propuesta del señor Alcalde, misma que a secundado el Regidor Marcos Mendoza, existe la propuesta realizada por el Regidor Pedro Arredondo y secundada por el Regidor Candelario Maldonado, de enviar este asunto a la Comisión de Hacienda Municipal, para su análisis y estudio, posteriormente el Síndico Primero propone que se considere la votación y que se vote si es apropiado o correcto votarlo en este momento, en el entendido de que de aprobarse, vamos a presentarlas conforme fueron presentadas ante este pleno, es decir primero pondremos a consideración la Propuesta del Alcalde, la lógica indicaría que al ser aprobada la del Alcalde, quedarían automáticamente desechadas las posteriores, en caso contrario de no ser aprobada la del Alcalde iremos sometiendo a consideración de este Pleno una por una en el orden en que fueron propuestas y así de manera subsecuente. Si lo tienen a bien, esto no lo prevé el Reglamento, si ustedes quieren podemos presentarlas en el tipo e ir votando una, por una, por una, por una”.- A continuación, el C. SÍNDICO 1º, ROGELIO SADA ZAMBRANO, expresó: “Moción de orden si, me permite. Evidentemente debería entonces retirar mi propuesta, es absurda, en virtud de que ya procedieron a votar, yo insistiría en que por la esencia de mi propuesta debería de ser la primera en ser votada y no la última, qué caso tendría, entonces yo apelo a los miembros del Cabildo para que apoyen esta propuesta en primer término y si resulta que es positiva, que se vote entonces

la propuesta del Alcalde, pero no al revés”.- Interviniendo en ese momento, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien dijo: “Yo creo que el espíritu de lo que dice don Rogelio es, ver si rompemos la practica parlamentaria de no aceptar puntos de acuerdo a vote pronto, si la vamos a romper, que se vote primero si se va a romper ese acuerdo, esa practica y si así fuera ya seguir con la votación de los temas”.- Enseguida, interviniendo en el uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, expresó: “Secretario, pedí un punto de acuerdo para que se envíe a la Comisión, para que lo pongas a consideración que se empiecen hacer un análisis a la Comisión de Hacienda para que se empiece a ver las posibilidades de que se concesionen las diferentes áreas, ya como punto de acuerdo”.- Retomando el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Muy bien. En atención a los comentarios que están expresando, son cuatro propuestas, tres propuestas adicionales a la del señor Alcalde, una que simplemente se envíe esa propuesta a la Comisión de Hacienda, otra que se envíe la propuesta de concesionar el servicio de estacionómetros y la del Síndico Primero de determinar si se procede en este momento a la votación o se deja para un acto posterior. En atención a lo que ha expresado el Síndico Primero sometemos a votación primero su propuesta de, bueno, vamos, haber por cuestión de procedimiento y aclarando nuevamente señores Regidores, que el proceso este que estamos viendo, no está establecido en el Reglamento, si, entonces la lógica indica, hay un principio general de derecho que son los que se aplican cuando no se contempla algo en una norma jurídica, positiva que primero el tiempo, primero en derecho y esto es lo que vamos a aplicar en este momento, por lo tanto si tienen a bien”.- Nuevamente interviniendo en ese momento, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “Nada más quiero decir una cosa, así de sencillo, si, haber los compañeros de, haber nada más, aquí el asunto es”.- Interviniendo en ese momento el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien comentó: “La propuesta es muy simple, aquí lo que se está afectando es alee ario y lo que se está haciendo es el acuerdo para dejar de hacer el ingreso, eso es lo único que

está, lo demás va como consecuencia algunas series de propuestas, que van desde que sea la Comisión de Hacienda porque es legítima la que investiga la cuestión y manejo de los recursos, segundo, debe de estar el Tesorero porque es el responsable del despacho, debe de trabajar conjuntamente sino, no se puede resolver un problema, tenemos que ser responsables a esta acción y en ese sentido, yo a mi me queda claro, lo que aquí lo único que se está aprobando es dejar de hacer un ingreso y los procedimientos de, yo hace rato lo decía, no los vamos a resolver ahorita, va a ser la Comisión y el Tesorero quien debe de brindar propuestas junto con los que quieran integrarse, no, desde mi punto de vista ahorita, el único asunto que se está tomando es resolver si hay ingreso o no ingreso del área de parquímetros”.- Interviniendo en ese momento el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Que ponga a consideración el orden de las votaciones”.- Continuando en el uso de la palabra el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, dijo: “es soberano el Ayuntamiento para ese asunto”.- Nuevamente el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, expresó: “Señor Secretario, nada más le estaba haciendo una aclaración. También es muy importante determinar si vamos a romper la practica parlamentaria, de la costumbre de no votar puntos de acuerdo en asuntos generales, usted ha estado presente ya en bastantitas sesiones y sabe que es una practica que se ha estado desechando, independientemente del nivel del tema, yo tengo por ahí unos temas en Comisión que no se han resuelto porque se propusieron aquí y no se resolvieron, porque así ha sido el acuerdo de todas las Fracciones, si vamos a romper ese acuerdo de fracciones o esa practica parlamentaria o esa costumbre, la costumbre también se hace ley, sería importante nada más que tengamos el valor civil, vamos a romper las reglas, ahora si vamos a votar lo que queramos, yo creo que sería justo”.- De nueva cuenta, se le concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien expresó: “Bueno yo vuelvo a insistir, aunque se dice, debo de insistir, perdón, debo insistir en que se vote primero si se vota y quisiera argumentar que así en esas condiciones la afirmativa tendrá muchísimo más legitimidad que una

presentación de vote pronto en la cual nos hemos sentido algunos sorprendidos y con el desconocimiento del texto concreto de que se trata y podría agregar otros argumentos, no se menciona nada del cambio de administración en el nivel superior de la Dirección de Parquímetros, no hay la solución, entonces yo propondría que volviera a revisarse si el mecanismo adecuado es que quien maneje la agenda del Cabildo sea el Secretario del Ayuntamiento, porque eso es lo que está sucediendo”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien comentó: “Compañeros, yo creo que está muy discutido el tema, todos los compañeros integrantes de este Cabildo, creo que ya tienen o tenemos muy bien definido la intención del voto, la intención del orden, entonces, como dicen, el orden del factor no altera el producto, no hay mucho que seguir discutiendo, está demasiado discutido, y las propuestas es como decía don Rogelio, es muy congruente si se vota la primera, pues la otra ya deja de tener efecto, en el mismo sentido si la mayoría quiere que este asunto, que yo lo maneje en la primera intención desde mi punto de vista al menos en el área de parquímetros acabas de tajo con la corrupción, todos los que estemos de acuerdo en eso, vamos a votar a favor, los que estén en contra van a votar en contra, yo le solicito señor Secretario que el tema ya está muy discutido, se someta a votación las propuestas en el orden que fueron presentadas”.- Acto seguido, en el uso de la palabra el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, expresó: “A mi me parece que tenemos que ser muy lógicos y congruentes, habíamos dicho siempre que cuando alguien presentara una proposición no sería aceptada, ahora nos la propone por primera vez una proposición el Alcalde, yo si la considero correcta, pero efectivamente para poder hacer eso, tenemos que hacer lo que dice Rogelio primero, y votamos que por esta vez se va a romper una practica que veníamos siguiendo por mucho tiempo”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “De acuerdo, creo que ya se están abundando sobre las mismas propuestas, por eso someteremos”.- Nuevamente interviniendo el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “Nada más que sea en lo sucesivo, que quede abierto para

próximos temas, no nada más por esta vez”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo, está a consideración de este Republicano Ayuntamiento la propuesta establecida o presentada por el Síndico Primero en el sentido de votar en este momento, dada la urgencia de lo planteado lo que ha expresado el señor Alcalde para que se suspenda el cobro del servicio municipal de estacionómetros, hasta en tanto este Cabildo no conozca de los procedimientos y expedientes que haya seguido la Contraloría para esclarecer sobre lo que las sospechas que hay en torno a este tema, visto esa propuesta **los que estén a favor de que se vote en este momento**, sírvanse manifestarlo levantando su mano;- **quienes estén en contra de que se vote en ese momento**;- quienes se abstengan. Se aprueba de que se vote en este momento esta propuesta hecha por el Alcalde con una **mayoría de 17 votos contra 6**.- Ahora en este momento sometemos a la consideración de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta leída al principio por el ciudadano Alcalde, quienes estén a favor de la misma sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada;- quien esté en contra. **Queda aprobada la propuesta del señor Alcalde con 19 votos a favor con 4 en contra**. Ahora hay una propuesta en el sentido de concesionar, que se envíe a la Comisión de Hacienda para concesionar los estacionómetros y se estudie en el seno de esa Comisión. En forma económica, pido a la Dirección Técnica que se envíe la propuesta del Regidor Candelario Maldonado para que en el seno de la propia Comisión se estudie y analice su propuesta.- Concluidas sus participaciones en el Punto de Asuntos Generales, se solicita al Presidente Municipal proceda a la clausura de los trabajos de esta primera Sesión Ordinaria del mes de Julio”.- Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: “Agotados los puntos del orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las catorce horas, citando para la próxima sesión de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica y en nuestro Reglamento Interior. Doy fe”.- -----